



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL




AMPLÍA CAUSALES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Avalan diputados nueva ley que facilita contratos públicos sin licitación

Morena y PT cruzan acusaciones de corrupción con partidos opositores

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados avaló ayer una nueva Ley General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en una sesión donde los partidos mayoritarios ampliaron las causales por las que se pueden otorgar contratos públicos por adjudicación directa, lo que generó múltiples críticas por parte de la oposición.

Con 329 votos en favor —de Morena, PT y PVEM— y 118 en contra —de PAN, PRI y MC— el dictamen fue aprobado, en medio de acusaciones mutuas entre los bloques legislativos de haber permitido la corrupción y la opacidad en sus respectivos gobiernos.

Tras la aprobación de la iniciativa en lo general, dio inicio la exposición de un total de 85 reservas, entre ellas una de la morenista Claudia Rivera Vivanco, quien propuso cambios en cuatro artículos del dictamen para ampliar los periodos de firma de contratos una vez que se hayan adjudicado, y autorizar la asignación directa de obras y servicios también para personas físicas.

Además, para ratificar que las dependencias y entidades gubernamentales podrán asignar contratos

“sin sujetarse al procedimiento de licitación pública”, sino únicamente a la invitación a cuando menos tres personas o a la adjudicación directa.

De inmediato, legisladores de la oposición denunciaron que el cambio aprobado ahondaría la opacidad en las contrataciones públicas. Margarita Zavala (PAN) alertó: “lo que está haciendo esta reserva es ampliar todavía más las excepciones a las licitaciones. La ley debería cuidar que esos espacios de corrupción se estrechen, no se ensanchen. Y esta reserva todavía ensancha más las posibilidades de corrupción”.

Su compañero Asael Hernández alertó con tono irónico que Morena y sus aliados “lo que quieren es le-

galizar sus atracos, sus ‘bisnes’. Ya no quieren licitar, lo que quieren es asignar contratos de manera discrecional a todos sus cuates”.

La réplica vino a cargo de Ana Karina Rojo Pimentel (PT), quien llamó a que “cada quien responda a sus hechos. Y lo digo porque los prianistas son muy capaces de decir cómo se lleva a cabo la corrupción, lo han venido a explicar aquí, porque durante 36 años y más lo han hecho. No se nos olvide quién es hoy presidente del PAN, quien estuvo de acuerdo con el cártel inmobiliario en la Ciudad de México, Jorge Romero Herrera”.

Por su parte, la petista Margarita García aseguró que la aprobación de la nueva ley acabará con los “grandes negocios del Prián” en la asignación de contratos públicos, como el firmado en 2010 por el ex presidente Felipe Calderón para asignar a seis empresas privadas la construcción de ocho cárceles, por más de 3 mil 400 millones de pesos. Dichos contratos, dijo, están bajo investigación de la Fiscalía General de la República por presuntas irregularidades.

PAN y PT se enredaron en un agrio debate, cuando panistas señalaron al fundador del partido aliado de Morena, Alberto Anaya, del presunto desvío de 800 millones de pesos en la operación de centros de desarrollo infantil.

Tras la aprobación, la minuta se envió al Senado para su ratificación legislativa.

“

Petista recordó la investigación sobre cárceles construidas por Felipe Calderón



Inaes tomaría mayor relevancia

Ley de Adquisiciones visibiliza a las cooperativas; sector pide mayor análisis

● Se prevé que estas organizaciones participen en la contratación pública, pero no se detallan apoyos puntuales.

Fernando Gutiérrez

fernando.gutierrez@eleconomista.mx

Ante la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum de establecer un nuevo sistema de contratación pública, el sector de cooperativas pide un mayor análisis para robustecer su marco legal y convertirse en verdaderas impulsoras del desarrollo regional.

En entrevista, César Zepeda Prado, presidente del Consejo Superior del Cooperativismo de la República Mexicana (Mexicoop), consideró positivo que las cooperativas sean incluidas en la iniciativa, pero advierte que se requieren ajustes para que el sector alcance su meta de representar 5% del Producto Interno Bruto en el 2030.

“Celebramos la iniciativa, pero hay muchas cosas que revisar”, comentó Zepeda Prado.

La propuesta presidencial incluye una nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como reformas a la Ley de Economía Social y Solidaria y a la Ley General de Sociedades Cooperativas, con el fin de que estas organizaciones, en sus distintos tipos (producción, servicios, consumo, así como ahorro y préstamo), puedan ser proveedoras del gobierno.

“Al incluir a las sociedades cooperativas, organismos del sector social de la economía, Mipymes y a empresas constituidas por grupos de atención prioritaria en los procedimientos de contratación, el Estado puede apoyar el crecimiento y desarrollo de éstas, que a menudo carecen del soporte y recursos de las grandes corporaciones”, se lee

en la iniciativa recién aprobada en la Cámara de Diputados.

En este escenario, se plantea un mecanismo de certificación a cargo del Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes), adscrito a la Secretaría del Bienestar, para garantizar que las cooperativas que busquen ser proveedoras del gobierno cumplan con los principios de la economía social. También se daría paso a la creación de un Registro Nacional de Cooperativas.

Para Zepeda Prado, ésta es una oportunidad para fortalecer el marco normativo, específicamente con la incorporación de un título específico de fomento cooperativo en la Ley General de Sociedades Cooperativas.

“Queremos que se definan claramente los mecanismos de apoyo y se alineen los programas de fomento a nivel estatal y municipal”, añadió Zepeda Prado.

Un sector sin cifras exactas

La historia de las cooperativas en México se remonta a los años 70, pero no existen cifras uniformes sobre su número y aporte económico. El Inegi

estima alrededor de 18,000, mientras que otros análisis hablan de 33,000. Esta disparidad refleja el rezago en la regulación y formalización del sector.

Según Zepeda Prado, muchas cooperativas operan en la informalidad por no concluir su registro, mientras que otras han desaparecido sin completar su proceso de disolución. Ante esta situación, el Mexicoop apoya la creación de un Registro Nacional de Cooperativas, administrado por un instituto de fomento a la economía so-

cial, como el Inaes, pero adscrito a la Secretaría de Economía, para mejorar el acceso a financiamiento y capacitación e incluso puedan ser partícipes del Plan México.

Ante la propuesta presidencial, los primeros análisis arrojan que las cooperativas pueden ser proveedoras de productos y servicios respecto a los programas gubernamentales enfocados en el crecimiento regional, por lo que el Mexicoop propone que, de forma inmediata, se pueda aprobar la Ley de Adquisiciones, mientras que las reformas al marco normativo cooperativo pueden analizarse con más tiempo.

Las cooperativas son organizaciones de propiedad conjunta creadas para satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales. En México, existen cooperativas de producción, consumo, así como de ahorro y préstamo.

Mexicoop apoya la creación de un Registro Nacional de Cooperativas. El Inegi estima alrededor de 18,000, mientras que otros análisis hablan de 33,000 unidades.



Diputados federales de oposición dijeron que se abre la puerta a la discrecionalidad

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Morena modificó la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para expedir la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para justificar el concepto de "precio no conveniente", con una reserva cambiaron la redacción del artículo 5, que se refería a "aquel ofertado que resulte inferior en un 40% al que se haya obtenido como promedio en la investigación de mercado", y quedó que "es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el procedimiento de contratación".

"Ésta es una trampa, es mucho más discrecional, no es una bue-

PASA DICTAMEN AL SENADO

Aprueban la Ley de Adquisiciones; PAN acusa mañas

na propuesta, se presta a todas las artimañas para la manipulación de las adjudicaciones y construir el argumento de que se tiene la discrepancia entre el promedio ponderado del precio", reclamó en tribuna el vicedirector del PAN, Federico Döring.

Entre acusaciones por la corrupción en los gobiernos del PRI, PAN y Morena, el pleno de los diputados aprobó la expedición de una nueva ley, con 329 a favor y 118 en contra, y se turnó al Senado.

LUPA.

La redacción del concepto de precio conveniente fue modificada en el artículo 5, lo que calificó el PAN como una trampa.

La ley ordena que los contratos con proveedores sean por medios electrónicos y se crea una Tienda Digital del gobierno federal, en la que se realizarán "adquisiciones de manera ágil y expedita, particularmente en casos de bienes y servicios de uso común y generalizado, como es

el agua o los artículos de oficina". El panista Éctor Ramírez, vestido de cirujano, recriminó que la nueva ley "es una licencia para robar en la compra de medicamentos, una

licencia institucionalizada para robar porque permite que el gobierno compre como quiera, sin licitación y sin rendición de cuentas".

En las compras de medicamentos para 2025, ejemplificó, "32% fueron licitaciones, 68% adjudicaciones directas por más de 71 mil millones de pesos y para 2026 van por el mismo camino".

Arturo Yáñez, del PRI, la denominó "ley de cochupos de Morena o ley de cuates de Morena", dijo, porque "representa un retroceso peligroso y de gestión de recursos".

El diputado Gildardo Pérez, de MC, explicó que, aunque su partido votó a favor en lo general por el uso de la tecnología en contrataciones, en lo particular fueron en contra porque "mientras siga habiendo voluntad para robar y la corrupción, seguiremos teniendo *toallagates*, estafas maestras y Segalmex".

El dictamen contiene cambios a la Ley Federal de Austeridad Republicana, a la Ley de Economía Social y Solidaria y a la Ley General de Sociedades Cooperativas.



En tribuna. El diputado panista Éctor Ramírez, vestido de médico, acusó que la nueva ley "es una licencia para robar en la compra de medicamentos".



#Transparencia

COMPRANET: EL OTRO GOLPE

Legisladores de Morena y aliados estremecieron de nuevo el sistema de transparencia y rendición de cuentas del país con la eliminación de CompraNet, el sistema de contrataciones públicas del Gobierno federal con casi tres décadas de funcionamiento

POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

Las fracciones parlamentarias del partido oficialista en el Congreso de la Unión asestaron otro golpe a la infraestructura de la transparencia y rendición de cuentas del Estado mexicano que se creó décadas atrás.

Tras la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y otros organismos autónomos, diputados de Morena y sus aliados votaron ahora por eliminar el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CompraNet), el portal de compras del Gobierno federal que permitía a proveedores y empresarios consultar en tiempo real las licitaciones abiertas en los tres niveles de gobierno.

El Pleno de San Lázaro aprobó la iniciativa que presentó la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras y Servicios Relacionados, con lo que elimina este sis-

tema de compras y da paso para ser reemplazado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

De acuerdo con lo expuesto por la Comisión de Transparencia de la Cámara de Diputados este sistema quedó obsoleto desde hace tiempo, además están las intermitencias que se generaron en años anteriores, por lo que se propuso un nuevo sistema para mejorar su funcionamiento y hacerlo más amigable.

Aunque la propuesta generó reacciones de todo tipo. Legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) reaccionaron en contra de este nuevo sitio y de la misma reforma aprobada, pues afirmaron que se abre la puerta a una mayor opacidad en las contrata-

ciones gubernamentales.

De acuerdo con la reforma que se discutió en la Cámara baja, empresas como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (Pemex) y el Ejército mexicano quedan exentos de las reglas que rigen las licitaciones públicas.

Ante esta excepción, el bloque blanquiazul alertó que las compañías del Gobierno federal tendrán luz verde para adjudicar contratos de forma directa y sin abrir la puerta a que más empresas puedan competir por los contratos que se

El Pleno de San Lázaro aprobó la iniciativa que presentó la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras y Servicios Relacionados





Frente a la extinción

Primero a cargo del extinto INAI, luego en la Secretaría de Hacienda y después en la de Anticorrupción y Buen Gobierno, las bases de los contratos de CompraNet están disponibles a la consulta pública partir de 2002 y hasta lo que va de 2025



Fuente: CompraNet

celebran anualmente como lo exige la ley para evitar actos de corrupción y sobrecostos.

De acuerdo con cifras presentadas por los diputados panistas, la adjudicación directa predomina en diversas áreas del gobierno: Tren Maya con 92 por ciento de los contratos; Segalmex, Liconsa y Banco del Bienestar con 90 por ciento, mientras que Bir-mex con 99 por ciento y la Guardia Nacional con 70 por ciento.

¿Qué almacena CompraNet?

En esta plataforma cada minuto circulan más de 2.7 millones de pesos y al día se firman 429 contratos públicos.

El portal además contiene información de miles de contrataciones de la Administración Pública federal, así como de las entidades federativas, municipios y entes autónomos.

Un sitio digital que surgió en 1996, a la par de entonces Tratado de Libre Comercio

de Norteamérica (TLAN), con el fin de garantizar la transparencia y la competencia en la zona de libre comercio.

Los riesgos

Para la organización civil Transparencia Mexicana es necesario modernizar CompraNet. En un posicionamiento ante este medio, la organización afirmó que el contrato con la empresa proveedora que estuvo vigente por varios sexenios, obstaculizó su modernización y nunca garantizó la seguridad de la información ni el desarrollo de la plataforma, lo que derivó en su colapso durante varios días.

“El contrato con la empresa proveedora de los servicios de CompraNet, que dificultaba su modernización, resultó en una crisis que dejó fuera de servicio por varios días este sistema de información. Ese contrato, arrastrado por sexenios, no contribuía ni a la seguridad de la información ni al desarrollo de la plataforma”, expresó.

Por ello, sostuvo que sustituir la plataforma de contratacio-

nes públicas no necesariamente representa un problema en sí mismo, siempre y cuando el reemplazo sea una plataforma transaccional efectiva para las contrataciones públicas.

La organización precisó que lo ideal sería que la nueva herramienta se consolidara como una plataforma nacional de contrataciones que permita a los estados sin sistemas propios contar con un mecanismo confiable y moderno.

“Trascender la era de CompraNet no es necesariamente un problema, si su reemplazo resulta en una plataforma realmente transaccional de contrataciones públicas.

“Incluso es deseable que la nueva plataforma avance hasta ser una plataforma nacional de contrataciones, brindando servicio a estados que ni siquiera tienen sus contratos públicos mediante un archivo Excel”, precisó Transparencia Mexicana.

Con todo, se trata de un cambio drástico en el escenario del acceso a la información pública en México que implica nuevos mecanismos.

De acuerdo con lo expuesto por la Comisión de Transparencia de la Cámara de Diputados este sistema quedó obsoleto desde hace tiempo, además están las intermitencias que se generaron en años



Aprueban nueva ley de adquisiciones

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA CÁMARA de Diputados aprobó en lo general, por 350 votos a favor y 100 en contra, así como en lo particular, con 329 votos a favor y 118 en contra, el dictamen que expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y reforma disposiciones de las leyes federales de Austeridad Republicana, de la Economía Social y Solidaria y la General de Sociedades Cooperativas.

El dictamen que deriva de una iniciativa presentada por la Presidenta de la República, se remitió al Senado de la República para sus efectos legales.

En la sesión se aceptó la reserva de la morenista Claudia Rivera para la modificación a los artículos 5, 54, 57 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público, para reforzar el dictamen.

Se determinó que en el artículo 5 se ajuste la definición de precio no conveniente, al entenderlo como aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el procedimiento de contratación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la Secretaría en el Reglamento de esta ley.

En los artículos 57 y 67 se sustituye "15 días naturales" por "15 días hábiles". En el 67 se incluye que, tratándose de contratos derivados de procedimientos consolidados, deberán ser firmados a más a tardar a los 20 días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

Rivera Vivanco argumentó que la modificación en el precio no conveniente es para evitar malas prácticas que deriven en simulación y corrupción, lo que permitirá el paso a la competitividad, pues en algunas ocasiones los licitantes se ponen de acuerdo para ofrecer precios muy bajos, a fin de quebrar a los demás competidores.

El panista Federico Döring consideró que la reserva no es buena, porque "se presta a todas las artimañas de la manipulación de las adjudicaciones. No se va a convalidar para robar y adjudicar directamente después de que se declaren desiertas supuestamente por no ser convenientes.

El petista Fernando García precisó que se busca ordenar desde la ley las prácticas en materia de adquisiciones.

EL TIP

SE CREA una Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y la Tienda Digital del Gobierno Federal.

Diputados aprueban la nueva Ley de Adquisiciones

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Con 350 votos de Morena y el apoyo y concurso de Movimiento Ciudadano, y la oposición de PRI y PAN, la **Cámara de Diputados** aprobó la nueva Ley de Adquisiciones. Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, muestra su preocupación por la eliminación de CompraNet.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdTx_Z - P2NFqVLCyNfLLv8BtOkki1ATAmIHMJ-rSgyd1g?e=PgS0kM](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdTx_Z-P2NFqVLCyNfLLv8BtOkki1ATAmIHMJ-rSgyd1g?e=PgS0kM)



Ven discrecionalidad en ley de obras

ROLANDO HERRERA

Los cambios a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para exceptuar de su cumplimiento a las Fuerzas Armadas alienta la discrecionalidad, la opacidad e incrementa los riesgos de corrupción, advirtieron los especialistas Eduardo Bohórquez y Natalia Campos.

Por separado, consideraron que la excepcionalidad a la norma no abona a la transparencia ni garantiza que las obras se ejecuten bajos las mejores condiciones de precio y calidad para el Estado mexicano.

“Con la redacción actual, el Congreso deja abierto un amplio espacio de discrecionalidad”, señaló Bohórquez,

director de Transparencia Mexicana.

El pasado martes, Morena y aliados, además de MC, aprobaron en la Cámara baja cambios a la Ley de Obras Públicas que, entre otras cosas, establecen un modelo de excepción para los proyectos estratégicos.

Bohórquez consideró que todavía hay margen para que el Senado corrija la discrecionalidad y establezca ciertos candados para ese tipo de obras.

Campos, coordinadora de Administración Pública en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), consideró que el Ejecutivo pretende plasmar en la ley una excepcionalidad

que ya venía ejecutando desde el sexenio pasado, en el que le asignó a las Fuerzas Armadas obras mediante el establecimiento de convenios de colaboración entre dependencias.

“Lo que sucede es que en los convenios se puede determinar cómo se van a desarrollar estas obras, y esto implica la gestión del presupuesto, los tiempos (y formas de ejecución).

“Todos los detalles se establecen en otro instrumento que no es un contrato, sino un convenio, y entonces hay discrecionalidad de cómo se van a hacer las obras y cómo se van a aplicar los recursos, cómo se van a implementar para poder realizarlas”, señaló.



El Senado emitió este miércoles la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de simplificación orgánica, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, que tras el aval de 22 Congresos locales, fue avalado

Dicha modificación constitucional tiene como objetivo reducir la carga burocrática, agilizar los trámites y avanzar a la digitalización de los servicios públicos.

Fue durante la sesión de este 2 de abril, que la Mesa Directiva recibió el oficio con la declaratoria de aprobación del decreto, mediante el cual se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución.

La presidenta en funciones de la Mesa Directiva, Imelda Castro Castro, fue la encargada de emitir la declaratoria, tras confirmarse la aprobación por parte de 22 congresos estatales.

El dictamen del proyecto fue aprobado por los congresos de Campeche, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Baja California, Chiapas, Colima y la Ciudad de México, esta Cámara de Senadores declara aprobado el de-

Declaran constitucional reforma de simplicidad



PROYECTO. Con la aprobación de 22 congresos locales, el Senado de la República avaló la modificación.

creto de reforma constitucional”, señaló la Presidenta.

Ante ello, se realizó el escrutinio de los votos y el presidente de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, turnó el decreto al *Diario Oficial de la Federación (DOF)* para su posterior publicación.

Dicho proyecto modifica los artículos 25 y 73 de la Carta Magna respectivamente; en el artículo 25 ahora se establece la obligación de los tres niveles de Gobierno para

implementar políticas públicas orientadas a la simplificación administrativa y a la digitalización de trámites y servicios, lo que incluye mejorar la regulación y fortalecer sus capacidades tecnológicas.

Mientras que en el Artículo 73 se faculta al Congreso de la Unión para expedir una Ley Nacional en la materia, que determine los principios y obligaciones de la simplificación en estados y municipios.

/LUIS VALDÉS



Inquieta a analistas la sobrestimación de los ingresos

JULIO GUTIÉRREZ

Las nuevas proyecciones para el desempeño de la economía mexicana presentadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) son optimistas y parecen estar “desconectadas” de la situación que atraviesa la actividad en este momento, plantearon economistas del sector financiero.

Ayer, la dependencia presentó los Precriterios Generales de Política Económica para 2026, en los cuales hizo una serie de cambios al panorama macroeconómico de este año. El más notorio fue la reducción en la proyección de crecimiento, que pasó de un rango de entre 2 y 3 por ciento, a uno de entre 1.5 y 2.3 por ciento.

“La revisión en el crecimiento estimado muestra una desconexión entre los indicadores y resulta sustancialmente mayor al de la encuesta de los analistas privados”, señalaron analistas de Intercam en un análisis difundido ayer.

En el documento divulgado por Hacienda también se ajustó la previsión del déficit público a un rango de 3.9 a 4 por ciento y para 2026 a un margen entre 3.2 y 3.5 por ciento.

“Las previsiones de crecimiento económico para 2025 y 2026 son optimistas en relación con la expectativa de 0.8 y 1.8 por ciento del consenso de analistas económi-

cos... Si se materializa un escenario de menor dinamismo económico, más acorde con el consenso de analistas, el logro de las metas de superávit primario para este año y el siguiente se complicará”, señaló BBVA en un análisis.

Según Intercam, el menor crecimiento pudiera originar presiones en el déficit al reducir la recaudación. Aun así, mantienen el pronóstico sin cambios, por el incremento en los ingresos petroleros.

Los economistas de Intercam concluyeron que “los lineamientos en general no ponen el riesgo de una revisión acelerada en las calificaciones crediticias; sin embargo, hay dos factores inherentes que preocupan, la sobrestimación de los ingresos y el bajo crecimiento, y la sostenibilidad de las finanzas públicas en los siguientes años sin considerar una reforma fiscal”.

Por su parte, analistas del banco Ve por Más (BX+) indicaron que uno de los principales riesgos para que Hacienda logre sus metas fiscales radica en la potencial sobrestimación del ingreso, bajo un supuesto de crecimiento del PIB relativamente favorable.

“El optimismo en el crecimiento del PIB asumido, al posiblemente sobrestimar los ingresos, genera dudas sobre la viabilidad de las metas fiscales. Ello es en parte compensado por pronósticos cautelosos para el tipo de cambio y el precio del crudo”, detallaron.



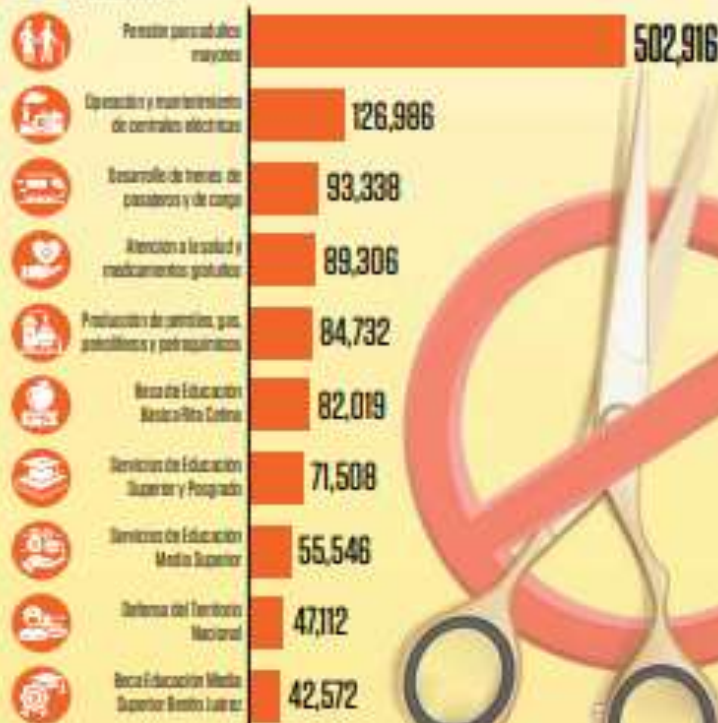
PRE-CRITERIOS 2026

LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS NO TENDRÍAN RECORTES

EN MEDIO DEL PLAN DE AUSTERIDAD para reducir el déficit fiscal, el gobierno no contempla quitar recursos a las estrategias de más impacto en el desarrollo del país, pero tampoco les daría un peso más en términos reales >4

PROGRAMAS CON MÁS RECURSOS

(Millones de pesos en 2026)



PROGRAMAS PRIORITARIOS EN 2026

TOTAL
112
PROGRAMAS

MONTO
1'877,771
MILLONES DE PESOS



PRE-CRITERIOS DE HACIENDA

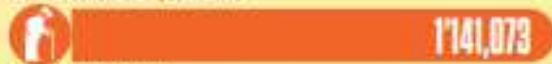
PROGRAMAS PRIORITARIOS, SIN UN PESO MÁS EN 2026

Sin embargo, las 112 estrategias más importantes del gobierno no se encuentran dentro del recorte del próximo año

RECURSOS POR ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL EN 2026

(Millones de pesos)

Desarrollo con bienestar y humanismo



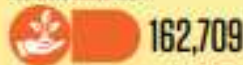
Economía moral y trabajo



Gobierno con justicia y participación ciudadana



Desarrollo sustentable



Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres



Derechos de las comunidades indígenas y afro-mexicanas



Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional



TOTAL
1'877,771
MILLONES DE PESOS



Fuente: SHCP / Gráficos: Jessica Sánchez

POR PAULO CANTILLO

paulo.cantillo@gimm.com.mx

En medio de la austeridad presupuestal que la Secretaría de Hacienda propone para 2026, la dependencia anticipa que los principales programas prioritarios no tendrían recortes en su presupuesto, por lo que tendrían los mismos recursos en términos reales que los que les fueron aprobados para este año.

En los Pre-Criterios 2026, la Secretaría de Hacienda identificó 112 programas presupuestarios prioritarios, los cuales suman un billón 877 mil 771 millones de pesos, de los cuales ninguno tendría ni peso más el próximo año, aunque tampoco tendrían recortes.

Al interior, la pensión para adultos mayores seguirá siendo el programa prioritario con más recursos, con 502 mil 916 millones de pesos, y acumularía dos años seguidos con presupuesto inercial, luego de que en el sexenio anterior recursos se multiplicaran por 10 en términos reales.

245.9

MIL MILLONES

de pesos se prevé sea el recorte al gasto en 2026

A este programa le sigue la operación y mantenimiento de centrales eléctricas, con 126 mil 986 millones de pesos, luego las provisiones para el desarrollo de trenes de carga y pasajeros con 93 mil 338 millones de pesos; la atención a la salud y medicamentos gratuitos, con 89 mil 306 millones de pesos; y la producción de petróleo, gas y petrolíferos, con 84 mil 731 millones de pesos.

La dependencia a cargo de Edgar Amador estima un recorte al gasto casi 246 mil millones de pesos con el fin de seguir con la senda de consolidación fiscal.

Sin embargo, aclaró que ese recorte "no comprometerá las prioridades del gasto social, ni afectará la provisión de servicios públicos, el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, ni los proyectos estratégicos que contribuyen al bienestar de la población y al desarrollo económico del país".

POR ESTRATEGIA

El gobierno federal clasificó los programas prioritarios dentro de algunas estrategias.

Así, la que más tiene recursos es la estrategia de desarrollo con bienestar y humanismo, con 37 programas que concentran el 60.8% de los recursos de los programas prioritarios. Luego le sigue la estrategia economía moral y trabajo, con 24 programas que pesan el 17.9% del total; luego está la estrategia de go-

bernanza con justicia y participación ciudadana, que tiene el 9.6% de los recursos con 16 programas, y los 18 programas de la estrategia de desarrollo sustentable que concentra 8.7% del monto total. Finalmente, tres estrategias (igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, desarrollo de comunidades indígenas y afro-mexicanos, e innovación pública), concentran el 3.1% de los recursos prioritarios a través de 17 programas.

RUBROS

En los Pre-Criterios 2026, el gasto programable, es decir aquel destinado a prestar bienes y servicios a la pobla-



ción, se prevé que se ubique el próximo año en seis billones 612 mil 360 millones de pesos, lo que implicará una caída de 1.0% real frente a lo aprobado para este año.

El mayor recorte se concentra en el gasto no programable, aquel que se destina a cumplir con compromisos legales como las participaciones a los gobiernos locales y el servicio de la deuda pública.

Este rubro no-programable totalizaría en 2026 dos billones 692 mil 490 millones de pesos, lo que significará una caída anual real de 6.2 por ciento.



PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES ABSORBE 5.4% DEL PRESUPUESTO

Van a programas prioritarios \$1.8 billones en 2026: SHCP

DORA VILLANUEVA

Los proyectos prioritarios de la actual administración contarán con al menos un billón 878 mil 831.1 millones de pesos el próximo año, con el incremento más importantes en el rubro de programas sociales, reportó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En los Precriterios 2026, la dependencia estima que el gasto total del próximo año alcance 9 billones 304 mil 850 millones de pesos, una reducción de 2.7 por ciento respecto a lo estimado para este 2025, mientras se mantiene el objetivo de reducir el déficit público.

Independientemente de los recortes al gasto, Hacienda proyecta que uno de cada cinco pesos irán a los proyectos prioritarios, entre los que destacan las transferencias monetarias impulsadas durante la pasada administración.

En conjunto se espera que los recursos para proyectos prioritarios aumenten 3.8 por ciento, apenas por encima del avance de la inflación que, de acuerdo con Hacienda, cerrará este 2025 en 3.5 por ciento.

Como resultado, en términos reales, es decir, contando su valor adquisitivo, los recursos destinados a programas prioritarios habrán crecido 0.3 puntos porcentuales.

“Esta administración continuará con una gestión eficiente del gasto público, priorizando proyectos de alto impacto económico y social, y asegurando que el déficit público se reduzca gradualmente,



fortaleciendo la confianza en la política fiscal del país”, reportó Hacienda en los Precriterios del próximo año.

La Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, la operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica y las provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en conjunto rebasan un tercio de los recursos destinados a todos los programas prioritarios.

Sólo la primera –el programa social más extendido y que figura un ingreso básico universal para los adultos mayores del país– absorberá 502 mil 916 millones de pesos, más de una cuarta parte de los recursos previstos para proyectos prioritarios y 5.4 por ciento de todo

el presupuesto del próximo año.

Más allá de las prioridades para 2026, Hacienda está proyectando una ampliación de 21 mil 400 millones de pesos este año “en los recursos destinados a programas sociales y proyectos de inversión con impacto directo en el bienestar de la población y el desarrollo económico regional”.

Hacienda parte de que este 2025 gastará en total 9 billones 233 mil 416.9 millones de pesos y esa es la base sobre la cuál se pretende reducir el gasto el próximo año. El objetivo es bajar el déficit público de 3.2 a 3.5 por ciento del PIB y el presupuestario a 2.7 por ciento.

De ahí que Hacienda anticipa una disminución del gasto respecto a 2025, con impactos en el costo

▲ Adultos mayores en la fila para cobrar su pensión del bienestar.

Foto Cristina Rodríguez

financiero de la deuda, las participaciones a entidades federativas y municipios y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, que en conjunto disminuirán en 179 mil 500 millones de pesos.

“Esta disminución no comprometerá las prioridades del gasto social, ni afectará la provisión de servicios públicos, el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, ni los proyectos estratégicos que contribuyen al bienestar de la población y al desarrollo económico del país”, aseguró.



FINANZAS PÚBLICAS

El gobierno se quedaría sin margen de maniobra

POR KARLA PONCE

karla.ponce@gimm.com.mx

En los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2026, el gobierno federal anticipa una reducción en el déficit fiscal durante este año, una política fiscal enfocada en mantener la deuda pública en niveles estables y una estrategia tributaria que fortalecerá la recaudación sin crear ni aumentar impuestos, lo que reducirá su margen de maniobra ante menores ingresos públicos a los previstos, advirtió BBVA México.

“Dado el elevado grado de incertidumbre sobre el entorno económico global que se prevé para 2025 y 2026, el balance de riesgos para los ingresos públicos tendrá un sesgo a la baja”, indicó en su más reciente análisis económico.

Destacó que, en materia de crecimiento del PIB real, la sobreestimación del crecimiento para 2025 (1.5% vs. estimación del consenso de 0.8%) y 2026 (2.1% vs. estimación del consenso de 1.8%) es la principal fuente del riesgo a la baja para los ingresos tributarios proyectados.

“En relación con los ingresos petroleros, el menor precio del barril de petróleo estimado para 2026 vs. 2025 induciría una caída anual real de 12.1% en estos ingresos”.

De acuerdo con Arnulfo Rodríguez y Carlos Serrano, analistas de BBVA México,

esta previsión negativa para los ingresos petroleros influye sobre los ingresos presupuestarios, para los cuales se proyecta una caída anual real de 0.9% en 2026.

“En lo que toca a los ingresos tributarios, resulta positivo que los Pre-Criterios no contemplen nuevos impuestos ni modificaciones a la miscelánea fiscal dado el contexto de debilidad económica que se prevé para este año y el siguiente”.

Coincideron en que la mayor recaudación tributaria dependerá en mayor medida de la digitalización, una fiscalización más eficiente y el combate a la evasión fiscal.

“En todo caso, consideramos adecuado que no se haya aumentado la tasa del impuesto sobre la renta ni la del IVA, dado el efecto económico contractivo de ambos impuestos en el corto plazo”.

Bajo la visión del gobierno,

9.384

BILLONES

de pesos sería el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026

los componentes claves para el crecimiento serán el consumo privado y la inversión doméstica; apoyado por el gasto de los hogares, el dinamismo del empleo, incrementos salariales y una mayor inclusión financiera; lo que permitirá aumentar el poder adquisitivo y brindar mayor estabilidad a la demanda interna.

DÉFICIT SE REDUCIRÁ

El gobierno estima que el gasto también aumentará contra lo aprobado, principalmente el programable, a través de apoyos sociales y proyectos de inversión.

En menor medida, el no programable, por el efecto de la depreciación del tipo de cambio sobre el costo financiero.

“Así, Hacienda mantuvo la meta de reducción del déficit, si bien con cierta flexibilidad. Pese a ello, la medida más amplia de la deuda (SHRFSP) subiría por el cambio en la valuación de los pasivos en moneda extranjera que ocasionó un tipo de cambio más elevado”, señaló Alejandro Saldaña, economista en jefe de Grupo Financiero Ve por Más (BX+).

Consideró que posiblemente tenga que realizarse un ajuste en el gasto programable, aunque de pequeña proporción gracias a que el no programable se verá reducido, entre otros, por menores tasas de interés y tipo de cambio. “Todo lo anterior permitirá reducir el déficit fiscal y mantener estable el nivel de endeudamiento”, apuntó.



OPINIÓN DEL IMCO

Pre-Criterios, “muy optimistas y peligrosos”

DE LA REDACCIÓN

dinero@gimm.com.mx

Los Pre-Criterios Generales de Política Económica para 2026 presentados por la Secretaría de Hacienda son “muy optimistas y peligrosos”, alertó Valeria Moy, directora general del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), ya que proyectar un crecimiento del PIB de entre 1.5 y 2.3%, lo que está “significativamente por encima del pronóstico de cualquier otra entidad, cuando el promedio está en 0.6%”.

Hacienda, dijo, debe “ser realista y darse cuenta de cómo están las cosas, tanto en el entorno internacional como en el nacional”, y aunque la dependencia ya no hace cambios a los Pre-Criterios, “la realidad nos dará el ajuste”, aseguró la directora general del IMCO, en entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**.

Cuando el gobierno de México hace proyecciones de crecimiento demasiado

optimistas “quiere decir que se están sobreestimando los Ingresos y ahí puede haber problemas, pues cuando la realidad te muestre que vas a crecer menos, no se podrá reducir el déficit fiscal” en lo que calculó Hacienda y podría disminuir el déficit “bajando más el gasto, provocando que “el crecimiento económico sea incluso menor, porque bajar el gasto cuando estás en una fase de decrecimiento económico, frenará muchísimo más la economía, que ya está bastante detenida”, alertó Valeria Moy.

Si México lograra un trato preferencial arancelario por parte de Estados Unidos, no podría superar factores de incertidumbre que genera la reforma al Poder Judicial o los problemas de infraestructura o energéticos, previó la directora general del Imco.

“Esos son temas de nuestra hechura. Lo que estamos viendo con los actuales candidatos al Poder Judicial a mí me parece un escándalo”, algunos perfiles son “verda-



Hacienda debe ser realista y darse cuenta de cómo están las cosas, tanto en el entorno internacional como en el nacional.”

VALERIA MOY
DIRECTORA GENERAL
DEL IMCO

deramente vergonzosos”.

En el tema energético, dijo que podría haber “algún tipo de mejora, incluso en el tema arancelario”, pues podría haber “alguna concesión en materia energética que permita que México abra el sector y desarrolle el potencial que tiene, porque es increíble lo mal que se hizo en el tema energético durante los últimos seis años, ya que si vemos los valores del Inegi, el valor del sector electricidad, agua fue 30% menor el último trimestre de 2024 que el último trimestre de 2018”.

Lo más preocupante, expuso, es que “estamos destruyendo capacidad de crecimiento, o sea, cuando no construyes, por ejemplo, justo hablando de capacidad energética para poder crecer, pues simplemente no vas a poder crecer porque simplemente no estamos construyendo esa capacidad que necesita el país para poder crecer y adaptarse a nuevas tecnologías que necesitan sí o sí, electricidad”.



PRECRITERIOS 2026

Alertan analistas por tendencia creciente de la deuda pública.

PÁG. 11

ESTIMAN PRECRITERIOS 2026

Deuda pública subiría 2.5 bdp en dos años

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Los Precriterios 2026 anticipan que la deuda total del país crecerá en 2 billones 532 mil 955.3 millones de pesos del arranque de 2025 al cierre de 2026, cuando pasará de 17 billones 425 mil 502.1 millones de pesos a 19 billones 958 mil 457.4 millones.

El alza se explica por el cambio en la valuación de los pasivos en moneda extranjera, que ocasionó un tipo de cambio más elevado, justificó Hacienda.

Debido a ello, surgen cuestionamientos acerca de la proyección de la SHCP de una disminución del costo financiero de la deuda para 2026 y de una baja del déficit ampliado desde 3.9 a 4 por ciento del PIB en 2025 a un rango entre 3.2 y 3.5 por ciento en 2026.

Marco Oviedo, estratega para América Latina del banco XP Investments, expresó que “todavía quedan dudas de cómo van a lograr ese ajuste que están proyectando, más que nada porque la ganancia en el déficit viene por una caída del costo financiero que no sé cómo lo explican dado que la deuda es mayor y no sé si la caída en tasas pueda lograr esa caída”.

De ahí en fuera, se considera que los números duros de finanzas públicas de los Precriterios 2026 muestran prudencia. “Es decir, Hacienda está consciente de que las cosas pueden empeorar”, recalcó el economista.

Estimó que las calificadoras se van a fijar hacia el futuro, toda vez que el déficit que hicieron el año pasado ya está, por lo que las agencias están esperando a ver si logran hacer la consolidación.

CAERÁ EXPORTACIÓN DE CRUDO

Hacienda contempla que Pemex exportará 765 mil 400 barriles diarios de petróleo crudo en 2025, lo que representaría un ‘tijerazo’ de 5.1 por ciento respecto a lo observado en 2024, según los Precriterios 2026.

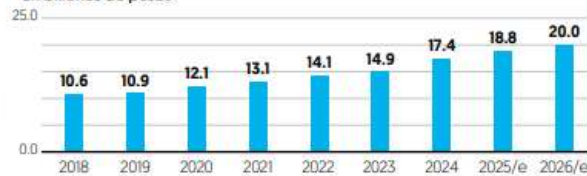
Este sería el segundo año consecutivo con caída en las exportaciones de crudo, ya que, en 2024, las ventas disminuyeron 21.9 por ciento anual. De concretarse este escenario, las arcas públicas podrían recibir menos ingresos por exportaciones.

51.4

POR CIENTO
Del Producto Interno Bruto (PIB), fue el nivel que alcanzó la deuda pública en 2024.

En aumento

Saldo histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, en billones de pesos



Fuente: SHCP

/e: Estimado

52.3

POR CIENTO
Del PIB, se estima que alcance la deuda para el presente año en 2023.



Un nivel histórico

Deuda pública llegará casi a los 20 billones de pesos en el 2026

Sebastián Díaz Mora

sebastian.diaz@eleconomista.mx

La deuda pública de México llegará a casi 20 billones de pesos, la cifra más alta de la que se tenga registro, de acuerdo con los Precriterios 2026 entregados este martes por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Cámara de Diputados.

Para el 2026 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la deuda en su medida más amplia, llegará a 19.96 billones de pesos, es decir, 52.3% del Producto Interno Bruto (PIB), según las proyecciones de Hacienda.

Además de tratarse del nivel más alto del que se tenga registro, si se compara con el 2018, año en el que Morena y el expresidente Andrés Manuel López Obrador llegaron al poder, la deuda se habrá disparado 36% reales.

Visto de otra manera, para el 2026 cada mexicano tendrá una deuda sólo por el hecho de ser mexicano de 148,489 pesos; en el 2018, cada mexicano debía 116,076 pesos.

Ricardo Cantú, director de deuda e ingresos en el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), explicó que el SHRFSP es la deuda que ha ido acumulando a lo largo del tiempo todo el sector público (que no sólo es el gobierno federal sino también otros organismos como Pemex o la banca de desarrollo).

“Refleja de manera más precisa la situación financiera de todo el sector público. Es la sumatoria de toda la deuda contratada a lo largo del tiempo y que tenemos que pagar entre todos”, dijo el especialista del CIEP.

La cifra de la deuda pública estimada por Hacienda para el próximo año representaría un crecimiento en términos reales de 2.5% respecto al nivel en que el gobierno estima que cerrará este 2025, que es de 18.801 billones de pesos o 52.3% del PIB.

Se mantendría igual respecto al PIB

La SHCP destacó en los Precriterios que su proyección es que la deuda pública como proporción de la economía se mantendrá en el 2026 sin cambios



respecto al presente año, en un nivel de 52.3% del PIB.

Para alcanzar dicho objetivo, detalló la dependencia, se prevé que el endeudamiento en el 2026 se ubique en un nivel de entre 3.2 y 3.5% del PIB, desde el rango de 3.9-4.0% en que se estima para el presente año.

“Estas estimaciones se fundamentan en un marco macroeconómico prudente (...) y asumen una evolución inercial de las finanzas públicas, sin cambios al marco tributario vigente”, aseguró Hacienda.

Ricardo Cantú, director de deuda e ingresos en el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), comentó que las estimaciones de endeudamiento de los Precriterios podrían ser superadas en la realidad,

debido a que aún hay mucha incertidumbre respecto a si se lograrán los niveles de crecimiento económico proyectados.

“Lo que están estimando es que respecto al PIB, la deuda no va a crecer nada entre el 2025 y el 2026 pero aún hay mucha incertidumbre, principalmente por la amenaza arancelaria de Donald Trump en Estados Unidos”, aseguró. “Creemos que son proyecciones que buscan dar tranquilidad a los mercados pero no son serias”.

Finalmente, Cantú aseguró que las estimaciones de deuda pública dadas a conocer en los Precriterios 2026 dejan ver la urgencia que hay en México de debatir una reforma fiscal que ayude a bajar la deuda, pues claramente “no pueden controlarla”.

En crecimiento

Las estimaciones de deuda pública dadas a conocer en los Pre Criterios 2026 dejan ver la urgencia que hay de debatir una reforma fiscal que ayude a bajarla.

Deuda pública de México |

MILLONES DE PESOS

*Estimados.



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE



VEN POCO CREÍBLE AVANCE DE POR LO MENOS 1.5%

Expertos critican optimismo de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con Intercam, aunque la SHCP ajustó a la baja su previsión de crecimiento, sigue estando muy por encima de las proyecciones del Banco de México y del sector privado. [Pág. 13](#)

VEN POCO CREÍBLE AVANCE DE 1.9%

Critican el optimismo de Hacienda en el PIB

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Las proyecciones de crecimiento económico están desfasadas del consenso del mercado

Los Precriterios Generales de Política Económica 2026 presentados por la Secretaría de Hacienda reflejan una expectativa de crecimiento optimista, pese a los signos de desaceleración económica y bajas proyecciones de otras instituciones, según analistas.

De acuerdo con Intercam, aunque Hacienda ajustó a la baja su previsión de crecimiento, sigue estando muy por encima de las proyecciones del Banco de México (Banxico) y del sector privado, que anticipan un crecimiento de apenas 0.6 por ciento para este año y de 1.6 por ciento para el siguiente.

En un reporte, la institución financiera advirtió que la economía mexica-



Amador Zamora entregó los PreCriterios de 2026

na ya muestra signos de desaceleración desde finales de 2024 y que los motores de crecimiento señalados por Hacienda, el consumo y la inversión, podrían no ser suficientes para sostener las expectativas oficiales.

Por su parte, Banamex también calificó como optimistas las proyecciones de la dependencia, al tiempo que aseguró que el Plan México podría ser un

La SHCP prevé que la economía crezca en un rango de 1.5 a 2.3 por ciento en 2025, y en 2026 entre 1.5 a 2.5 por ciento

buen amortiguador por el impacto de los aranceles de Estados Unidos.

Iván Arias, director de estudios económicos de Banamex, subrayó que la recuperación de la confianza en la economía será clave para enfrentar los desafíos económicos del país.

En la misma línea, Vector Casa de Bolsa consideró que, si bien las proyecciones de déficit y deuda pública para 2025 son factibles, el optimismo en el crecimiento económico podría derivar en una sobreestimación de los ingresos presupuestarios.

La firma enfatizó que, aunque en el corto plazo la calificación crediticia de México no enfrenta una revisión inmediata, la combinación de bajo crecimiento y presión fiscal podría poner en

ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ



discusión una posible reforma fiscal el siguiente año.

El martes, la SHCP recortó sus proyecciones de crecimiento para la economía mexicana en 2025 y 2026, debido a una desaceleración en la inversión y a la debilidad económica observada desde el año pasado.

De acuerdo con la dependencia, ahora se espera que la economía crezca en un rango de 1.5 a 2.3 por ciento en 2025, mientras que para 2026 estima un crecimiento de entre 1.5 a 2.5 por ciento.

Estas proyecciones se encuentran por arriba de las previsiones de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) que prevé un avance de 1.4 por ciento de la economía mexicana este año; mientras el Banco Mundial pronostica un crecimiento de 1.5 por ciento.

Los analistas coinciden en que el escenario planteado por Hacienda no incorpora plenamente los efectos de riesgos externos, como las posibles disrupciones comerciales. Alertaron que la dependencia de mayores ingresos petroleros para sostener el déficit podría ser un factor de vulnerabilidad, sobre todo si los precios del crudo no se comportan como lo previsto.

“Para el mediano plazo, será necesario que el país implemente una reforma fiscal que incremente los ingresos tributarios, considerando las presiones sobre el gasto”, señalaron analistas de BBVA México.



En pie, la iniciativa de ley contra el fuero a gobernadores: Morena

Ante las especulaciones que señalan que la propuesta de eliminar el fuero a legisladores y gobernadores se había desechado, el vicecoordinador de los diputados de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, afirmó que esa iniciativa de reforma constitucional sigue vigente. Además, aseguró, sigue avanzando en el proceso legislativo. En entrevista, el parlamentario informó que su iniciativa se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales el 26 de marzo pasado. Actualmente, dijo, se encuentra a la espera de que se programe su discusión.

«No sólo nadie se ha echado para atrás, sino que la iniciativa está en marcha. Vamos con toda la fuerza», destacó Ramírez Cuéllar.

Además, anunció que en breve se iniciará una campaña nacional de recolección de firmas para respaldar la propuesta con un amplio consenso ciudadano y político. Explicó que en esa movilización participarán diputados, senadores y ciudadanos en general. Detalló que su objetivo es reforzar la exigencia de eliminar el fuero a legisladores federales, estatales y gobernadores, informó Amexi.

RESPALDO MAYORITARIO A LA REFORMA

«La mayoría de los mexicanos y mexicanas está a favor de eliminar este privilegio absurdo. Sólo genera impunidad, abuso y arbitrariedad», enfatizó.

Asimismo, reiteró que el objetivo concreto consiste en modificar el Artículo 111 de la Constitución. Con ello, se garantizaría que nadie esté por encima de la ley cuando se trate de acciones de carácter penal.

El legislador morenista llamó a los distintos grupos parlamentarios a respaldar la reforma y construir alrededor un consenso amplio. Recordó que incluso figuras del Partido Acción Nacional (PAN) ya han expresado coincidencias con la propuesta.

«Ojalá podamos alcanzar una unanimidad para sacar adelante esta reforma histórica», agregó Ramírez Cuéllar.

Finalmente, señaló que la eliminación del fuero es una demanda ciudadana inaplazable. «Este es un paso fundamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la política mexicana».

Con información de AMEXI.



Durante la sesión de la Cámara de Diputados. (Foto: Cuartoscuro)



Sigue adelante propuesta para eliminar fuero

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA INICIATIVA de reforma constitucional para eliminar el fuero sigue vigente y avanzando en el proceso legislativo, afirmó Alfonso Ramírez Cuéllar, vicedirector de Morena en la Cámara de Diputados.

A pesar de las especulaciones, el legislador dejó en claro que la propuesta fue turnada formalmente a la Comisión de Puntos Constitucionales el pasado 26 de marzo y actualmente se encuentra en proceso de programación para su discusión.

"No sólo nadie se ha echado para atrás, sino que la iniciativa está en marcha y vamos con toda la fuerza. Ya fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales", destacó Ramírez Cuéllar.

EL TIP

EL FUERO ha sido objeto de múltiples intentos de reforma en las últimas décadas. En 2021 el Congreso aprobó que el Presidente pueda ser juzgado por diversos delitos.

Además, anunció el inicio de una campaña nacional de recolección de firmas para respaldar la iniciativa con un amplio consenso ciudadano y político. Esta movi-

lización incluirá a diputados, senadores y población en general para reforzar la exigencia de eliminar el fuero a legisladores federales, estatales y gobernadores.

"Ya iniciamos la campaña para recolectar firmas, dar fuerza al reclamo que se presenta en el país, que demandan la supresión inmediata del fuero, puede generar abuso y ser una puerta para la comisión de delitos. La mayoría de los mexicanos y mexicanas está a favor de eliminar este privilegio absurdo que sólo genera impunidad, abuso y arbitrariedad", dijo.

Asimismo, el morenista reiteró que el objetivo es modificar el Artículo 111 de la Constitución, garantizando que nadie esté por encima de la ley cuando se trate de acciones de carácter penal.

Llamó a los distintos grupos parlamentarios a respaldar la reforma y construir un consenso amplio, y recordó que incluso figuras del PAN han expresado coincidencias con la propuesta: "Ojalá podamos alcanzar una unanimidad para sacar adelante esta reforma histórica".

El legislador señaló que la eliminación del fuero es una demanda ciudadana inaplazable: "Este es un paso fundamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la política mexicana".

“

NO SÓLO nadie se ha echado para atrás, sino que la iniciativa está en marcha y vamos con toda la fuerza. Ya fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales"

ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR

Vicedirector de diputados de Morena



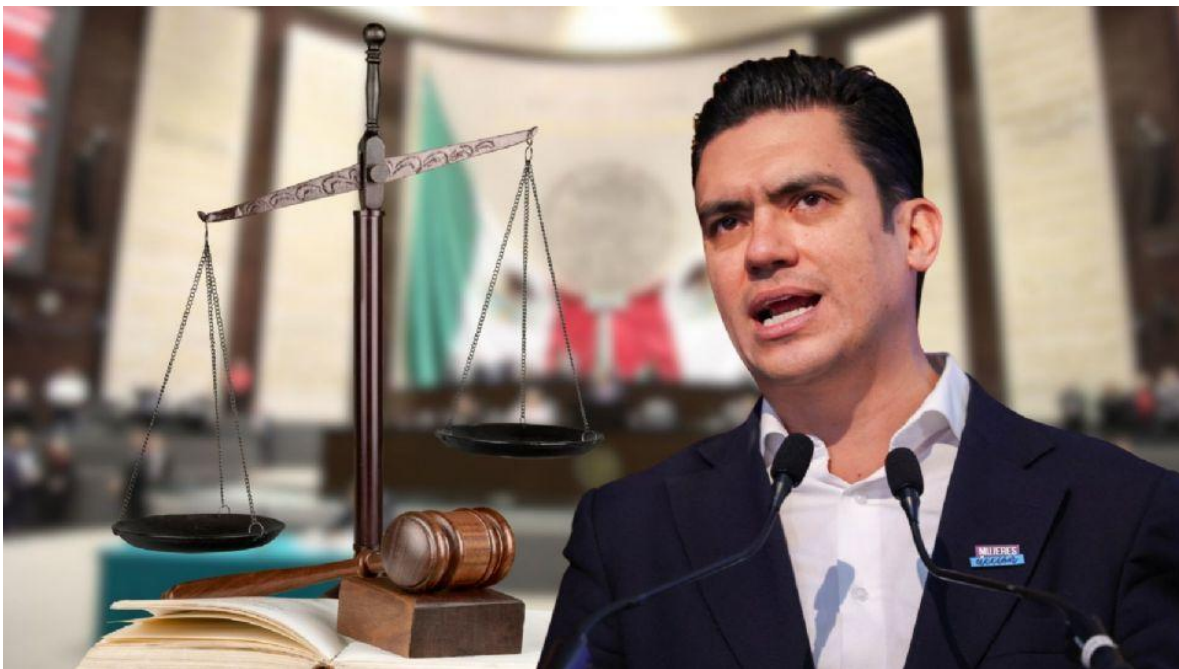
Foto: Cuartoscuro

EL VICECOORDINADOR de diputados de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, en sesión del pasado 26 de marzo.



Iniciativa para quitar el fuero: ¿Morena es quien la frena? Conoce en qué va esta propuesta

En entrevista para MVS Noticias con Luis Cárdenas, Alfonso Ramírez Cuéllar, diputado de Morena y Jorge Romero, presidente nacional del PAN, hablaron sobre el retiro de la iniciativa para quitar el fuero a legisladores y gobernadores.



Alfonso Ramírez Cuéllar expresó su satisfacción por el avance en esta causa: "Muy contento porque ya iniciamos la campaña para recolectar firmas, dar fuerza al reclamo que se presenta en el país, que demandan la supresión inmediata del fuero, puede generar abuso y puede ser una puerta para la comisión de delitos, ya fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales".

¿Oposición va con la iniciativa para quitar el fuero?

El diputado de Morena destacó la importancia de que todos los grupos parlamentarios se pronuncien unánimemente, indicando que "Las firmas se



están pidiendo a todos. Jorge Romero dijo que tiene una propuesta, también MC, pero todos los grupos parlamentarios deben pronunciarse de manera unánime. No puede haber una protección especial, esto genera molestia por la arrogancia”.

¿Cuándo podría estar aprobada la iniciativa para quitar el fuero?

Ramírez Cuéllar también subrayó que el objetivo es que la reforma avance y que, idealmente, antes del 30 de abril se logre su aprobación: "La intención es que avance, que antes del 30 de abril podamos tener esta reforma aprobada. Es una gran batalla”.

¿Morena puede votar cuando quiera la iniciativa?

Por su parte, Jorge Romero, presidente del PAN, mostró escepticismo ante el proceso y sugirió que el fuero sigue siendo un privilegio protegido, particularmente por la actual mayoría legislativa: "Nosotros decimos que se pongan de acuerdo, seguimos igual, proponga quien la proponga, es un privilegio el fuero, ellos tienen mayoría, lo que puedo asegurar es que a ver si es cierto, no lo digo en forma de burla, vamos a ver si es cierto”.

Romero también reflexionó sobre las reformas constitucionales, señalando que para que se materialicen, deben pasar por las legislaturas de los estados: "Cuando es reforma constitucional pasa por las legislaturas de los estados, tenerla para el 30 de abril es algo impensable”.

¿Por qué denunció el PAN a Andrea Chávez?

En medio del debate sobre el fuero, el presidente del PAN no dejó pasar la oportunidad de denunciar abusos de poder, haciendo referencia a casos como el de la senadora Andrea Chávez: "Denunciamos hechos en el caso de Andrea Chávez, lo decíamos ayer y hoy, esto gira entorno a la senadora, pero va más allá, el mensaje es que ante todos los casos del oficialismo y oposición donde exista un abuso del poder, el PAN lo va a denunciar”.



Para finalizar, Jorge Romero lanzó un mensaje directo a la senadora Chávez y a otros políticos: "Que ella entienda que es serio lo que se está planteando, no puedes porque hoy eres de Morena hacer lo que se te antoja".

El retiro de la iniciativa para quitar el fuero sigue siendo un tema que está lejos de resolverse. Con las distintas posturas en juego, el proceso parece ser largo y lleno de desafíos.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2025/4/2/iniciativa-para-quitar-el-fuero-morena-es-quien-la-frena-conoce-en-que-va-esta-propuesta-685809.html>



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Ya iniciamos formalmente esta campaña para recolectar firmas, tenemos que ratificar esta exigencia ciudadana, darle mucha fuerza al reclamo que se presenta en todo el país, en todos los sectores de la sociedad mexicana que están demandando la supresión inmediata de este fuero que tienen los políticos y que representa una carta que proyecta impunidad, que puede generar mucho abuso, arbitrariedad, arrogancia y también puede ser en un momento determinado una puerta de entrada para la comisión de delitos, entonces ya fue turnada mi iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales”.

https://drive.google.com/file/d/1DT52dUGApgfhYK_JyoW11rd37trDuidx/view



EN SAN LÁZARO

Avanza plan para *blindar* propinas de trabajadores de servicios

La Comisión del Trabajo y Previsión Social en la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, reformas a la Ley Federal del Trabajo para garantizar que el salario mínimo de los trabajadores de servicios “no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria”.

El dictamen indica que los empleados deberán recibir un salario que “en ningún caso podrá ser menor al mínimo o al mínimo profesional vigentes”.

Asimismo, destaca que “los patrones no podrán hacer suyas ni disponer de las propinas, y deberán distribuirse equitativamente entre los trabajadores que las generen. La distribución se hará por parte de los propios trabajadores”.

Al respecto, la diputada Patricia Mercado, de MC, señaló que la reforma “hace justicia, y evita que las propinas que recibe el personal de estos establecimientos sean tomadas en cuenta como ingreso extraordinario”, porque ello implica el pago de impuestos.

Además, se deja establecido el mínimo salarial, acotó.

—Victor Chávez



Comisión aprueba iniciativa para regular las propinas

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA PÉREZ CAÑEDO).- Aprueban en la Comisión del Trabajo de la **Cámara de Diputados** la iniciativa del legislador **Pedro Haces** para dar sueldo base a trabajadores que reciben propinas, el dictamen pasa al pleno.

<https://drive.google.com/file/d/1hQOxJptV9i6oNwibNoUhze3baWgkifYs/view>



ISR, IEPS, impuesto sobre vehículos nuevos...

PAN plantea "salvar" la industria automotriz con incentivos fiscales

RICARDO ANAYA, líder blanquiazul en el Senado, dice que "el Gobierno tiene que actuar bien y rápido" ante aranceles de Trump; advierte que 4.5 millones de empleos se perderán

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

Ante los anuncios arancelarios del presidente Donald Trump, el coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, dio a conocer que su bancada impulsará una propuesta en ambas cámaras del Congreso de la Unión para "salvar a la industria automotriz" a través de incentivos.

El líder del blanquiazul en la Cámara alta refirió que los aranceles, aplicados de manera "unilateral" por Donald Trump, podrían colapsar la industria automotriz y "millones de familias se van a quedar sin su ingreso".

El paquete de incentivos que la fracción panista considera ofrecer estímulos fiscales a las pequeñas y medianas empresas para que sigan exportando pese a los retos comerciales, además de una suspensión temporal a la carga impositiva de automóviles fabricados en México.

También la eliminación del IEPS en la gasolina y la implementación de un seguro de desempleo para reducir el impacto económico y, en caso de que los aranceles superen el 10 por ciento del costo, se contempla que se cancele el Impuesto Sobre la Renta (ISR).

**EL
DATO**

ANAYA CORTÉS cuestionó a Morena por evento en el Zócalo: ¿qué demonios estaba festejando la 4T... al tiempo que esto se estaba todavía valorando y definiendo?

Con los aranceles, dijo, "prácticamente garantiza que la economía mexicana va a entrar en una recesión. Vienen tiempos muy complicados". Para la economía mexicana, explicó el senador, es impor-

tante la exportación de automóviles, pues "representa más del 30 por ciento de todas las exportaciones en nuestro país y 4.5 millones de empleos, entre directos e indirectos, que están en riesgo".

La situación que rodea a los trabajadores en las plantas mexicanas de autos, detalló, es que "si no hay incentivos fiscales rápido, lo que va a suceder es que, por supuesto, va a disminuir la producción en México y va a iniciar un proceso de migración de esas empresas hacia Estados Unidos, lo cual implicaría que se puedan perder millones de empleos en nuestro país".

Por lo tanto, si México entrara a una recesión, "el Gobierno va a recaudar más dinero. Entonces, también podríamos entrar en una crisis financiera para final de año, en donde el Gobierno literalmente ya no tenga para gastar en lo que originalmente se habría presupuestado".

Ante las "complicadas circunstancias", confió en que haya "más apertura" del Gobierno y "haga un verdadero llamado a la unidad nacional para salvar la economía y deje a un lado la soberbia, ceguera y el trabajo faccioso".

Anaya Cortés, de cara al anuncio del fortalecimiento de la Economía Mexicana que hará la Presidenta Claudia Sheinbaum este jueves, hizo un llamado para que "muchas de nuestras propuestas que estamos presentando el día de hoy (ayer) sean incluidas en ese programa. El Gobierno tiene que actuar bien y rápido. Estamos ante una situación de verdadera

urgencia porque la economía mexicana puede entrar en una recesión muy profunda", insistió.

Frente a la creación de un posicionamiento conjunto de los 128 integrantes del Senado en contra de la imposición de aranceles, dijo que el PAN sólo se sumaría en caso de que fuera "un seguro de desempleo, de estímulos fiscales, de cosas concretas que ayuden".

Argumentó que "un indicador que publica el Inegi, que es la inversión fija bruta, llevábamos ya cuatro meses consecutivos de caída en la inversión, es decir, la reforma judicial y errores que ha cometido la 4T ya habían tocado a la economía. Entonces, literalmente nos está lloviendo sobre mojado".

Agregó, además, que "Cuando decimos que nos está lloviendo sobre mojado, es porque ya había un terreno muy pantanoso. Es decir, la reforma judicial ya había afectado de manera importantísima a la economía mexicana".

EL TIP

LA SENADORA petista Yeidckol Polevnsky dijo que con una estrategia, México podría potenciar exportaciones.

“ EL GOBIERNO tiene que actuar bien y rápido. Estamos ante una situación de verdadera urgencia porque la economía mexicana puede entrar en una recesión muy profunda”

RICARDO ANAYA
Senador del PAN



Entrevista / Héctor Saúl Téllez Hernández (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- "El presidente Donald Trump nos ha traído así desde que inició su periodo de gestión, me parece que ha sido muy lento el Gobierno Mexicano en reaccionar a lo que cada mes, cada semana, o cada día quiere imponer en la amenaza arancelaria.

Y hoy este anuncio de solicitar formalmente ante su Congreso en Estados Unidos de la revisión del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá para llevar a cabo su posible derogación sí es grave, sí sería un golpe muy fuerte porque estamos hablando de prácticamente 800 mil millones de dólares en intercambio comercial que tenemos con ese país y seguramente nos estará pegando muy fuerte en el crecimiento económico y en todas las variables macroeconómicas en nuestro país".

<https://drive.google.com/file/d/15fDI08RGdztMpkdNXFINetiuZ2UxXKHo/view>



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Nosotros veíamos el 2 de abril como un espacio de política pública que ha implementado el presidente Trump para reorganizar las relaciones comerciales que mantiene con el mundo. El presidente Trump es un mercantilista y su lógica es gana-pierdo-pierdo-gano, y lo ve como una balanza en donde hay superávit gana y donde no pierdo y tengo que ajustar la balanza, eso sin importarle si existen tratados comerciales firmados o suscritos en otros países, entonces, lo que me parece que está tratando de hacer es forzar negociaciones directas con cada uno de los países porque implica negociaciones directas con cada uno de ellos”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EVGZLbwDzeBAKUIMwx6pi3EBgku mgKHINxJ28Pv7M4h4JA?e=FARcBj>



Entregan diagnóstico de la industria a Trump

USTR alerta por preponderancia en telecom y espectro caro en México

• La Oficina del Representante Comercial de EU identificó potenciales barreras para el desempeño de las empresas estadounidenses en el país, por ejemplo AT&T; la extinción del IFT, y la alta carga fiscal por uso de espectro licenciado, algunos de los “focos rojos”

Nicolás Lucas-Bartolo
nicolas.lucas@eleconomista.mx

La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) manifestó preocupación por el actual contexto del sector de telecomunicaciones de México, en el que esa entidad observaría potenciales barreras para el desempeño de las empresas estadounidenses en el país, como por ejemplo AT&T, emblema de las comunicaciones norteamericanas.

La reforma constitucional de simplificación administrativa que extinguió al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en 2024; más la posibilidad de que un nuevo marco legal establezca una regulación por sector y por servicio en telecomunicaciones, y la alta carga fiscal por uso de espectro licenciado, son los tres focos rojos que alerta la USTR a mirar en México y de cara a las negociaciones de un nuevo tratado comercial en América del Norte.

Estos temas despiertan las “preocupaciones” de la USTR sobre el cumplimiento de México con las obligaciones a las que comprometió en la firma del todavía vigente T-MEC, entre ellos el establecimiento de un regulador autónomo e independiente del Ejecutivo federal.

La USTR es la entidad que identifica las barreras comerciales que enfrentan las empresas estadounidenses en otros países y las informa a la Casa Blanca. El 31 de marzo, la USTR envió al presidente Donald Trump un diagnóstico respecto a lo que observa en las telecomunicaciones de México y entonces remarcó que las telecomunicaciones mexicanas “suscitan importantes preocupaciones”.

“Una reforma constitucional de diciembre de 2024, que elimina ciertas agencias reguladoras independientes y autónomas en México, incluido el IFT, ha suscitado importantes preocupaciones sobre el cumplimiento continuo de México con sus obligaciones bajo el T-MEC”, informó la USTR al presidente Trump.

Las preocupaciones de la USTR derivan de que el nuevo ente regulador de telecomunicaciones en México estará bajo la órbita del Poder Ejecutivo, además de que ha sido configurado con una misión muy amplia de trabajo que va del gobierno electrónico al diseño de políticas regulatorias para el complejo sector de telecomunicaciones y radiodifusión.

La USTR reconoce las “profundas reformas” que dieron vida al IFT y que posibilitaron que millones de mexicanos accedieran a un servicio de In-



ternet durante la última década, pero manifestó que todavía es necesario un contexto legal y regulatorio que posibilite que más empresas compitan en el mercado, pues éste sigue concentrado en un 70% por un solo grupo económico.

“La posición consolidada de este proveedor dominante, en particular en el mercado de servicios móviles, demuestra la necesidad de una aplicación rigurosa de las regulaciones que el IFT adoptó para abordar la condición de agente económico preponderante”.

A esto se suma que en las nuevas leyes que sustituirían a la actual Ley Federal Telecomunicaciones y Radiodifusión y a la Ley Federal de Competencia Económica, se escribiría un texto sobre la posibilidad de que en México se impongan restricciones regulatorias a nivel servicio, lo que se traduciría como una esperanza para que al grupo América Móvil se le modifique la regulación asimétrica y que incluso pueda legalmente ingresar al segmento del video restringido, como temen las compañías competidoras.

La valoración de que las empresas de América Móvil dejen de ser agentes económicos preponderantes a nivel sectorial espanta no sólo a AT&T, el competidor directo de Telcel, sino a todo el sector por los efectos que tendría en los mercados fijo y móvil.

Política recaudatoria, escollo

Sobre el segmento móvil, la USTR acusó que la política fiscal de México por el aprovechamiento del espectro

radioeléctrico complica las operaciones de las compañías celulares, pues recordó que Movistar y AT&T devolvieron concesiones de bandas por su encarecimiento.

Para el año 2024, la empresa Telcel abonó impuestos por sus frecuencias, equivalentes al 5.7% de sus ingresos, mientras que AT&T lo hizo en un equivalente del 17.3% de sus entradas anuales de dinero, un factor que la obligaría a devolver más espectro en el futuro si la política tributaria en este criterio no cambia.

A modo de ejemplo y respecto a la media internacional, México cobra 96% más caro las frecuencias de 2.5 GHz, de las mejores para Internet móvil 4G; y también tasa más cara la banda de 3.5 GHz, de las más idóneas para construir redes 5G por el mundo.

Este contexto beneficia a Telcel, señaló la Oficina del Representante Comercial a Trump, por lo que recomendó presionar a México en la política fiscal por uso de frecuencias radioeléctricas cuando se discuta un “nuevo” T-MEC.

“Si bien México asigna licencias de espectro mediante subastas competitivas, impone una tarifa anual sustancial basada en la cantidad de espectro que posee cada licenciatario. Este enfoque no se ajusta a las mejores prácticas internacionales y es una estructura que podría beneficiar al proveedor dominante, por ello los Estados Unidos continuarán presionando a México para que considere cambios en sus normas para reducir los costos y para abordar también el poder de mercado del operador dominante”, dijo la USTR.

Tras la disolución de los órganos autónomos prevista en la nueva legislación mexicana, todavía no está claro cuál instancia vigilará que Telmex-Telcel cumpla su regulación asimétrica.



Una reforma constitucional de diciembre de 2021, que elimina ciertas agencias reguladoras independientes y autónomas en México, incluido el IFT, ha suscitado importantes preocupaciones sobre el cumplimiento continuo de México con sus obligaciones bajo el T-MEC”.



Trump molesto con política energética de México #DonaldTrump

POR CARLOS RAMÍREZ

El Gobierno de Estados Unidos, encabezado por Donald Trump, presentó su informe de 2025 de la Oficina del Representante Comercial en el que consideró como una barrera "a la inversión" la política energética de México.

De acuerdo con el informe, presentado al Congreso y al presidente Donald Trump, existen distintas restricciones que afectan las exportaciones estadounidenses. Entre ellas, mencionó acciones de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que impactan sectores como dispositivos médicos, productos farmacéuticos y químicos agrícolas.

De acuerdo con el informe, presentado al Congreso y al presidente Donald Trump, existen distintas restricciones que afectan las exportaciones

EEUU molesto con la política energética mexicana

Y no sólo esto, sino que el reporte también abordó la política

energética de México que busca fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Dentro del subcapítulo titulado "Barreras a la inversión" del Informe Barreras al Comercio Exterior 2025, la USTR señaló las dificultades que enfrenta la inversión privada en el sector energético mexicano.

¿Cuál es la política energética de México?

Desde diciembre de 2018, México ha impulsado una estrategia orientada a fortalecer a sus empresas estatales de electricidad y petróleo.

En 2021, el Congreso aprobó reformas a la Ley de la Industria Eléctrica para que la CFE

De acuerdo con el informe, presentado al Congreso y al presidente Donald Trump, existen distintas restricciones que afectan las exportaciones estadounidenses

tuviera prioridad en el suministro de energía, sin considerar costos o impactos ambientales.

En junio de 2022, la Secretaría de Energía implementó

una norma que obligó a los usuarios del sistema de transporte de gas a adquirirlo a Pemex o la CFE.

Según la USTR, estas medidas llevaron a la salida de varias empresas estadounidenses del mercado energético mexicano.

Finalmente, en enero de 2025, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó un paquete de reformas energéticas que establece la prevalencia de la CFE con al menos el 54 por ciento de la energía en la red, además exige su participación mayoritaria en proyectos de inversión mixta y otorga preferencia a la CFE sobre el sector privado en generación y comercialización de electricidad.





En puerta, renegociación agresiva del T-MEC, con Trump inestable

Por Redacción / El Independiente

Aunque de primera instancia podría interpretarse como una buena noticia que México no fue incluido en las medidas arancelarias y proteccionistas anunciadas el 2 de abril durante el evento "Make America Wealthy Again", la realidad es más compleja y menos alentadora, de acuerdo con analistas y miembros de la industria, informa Apro.

Lejos de significar una victoria, la decisión refleja la creciente incertidumbre y podría ser la antesala de una negociación más agresiva del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y hasta el mensaje de la muerte del nearshoring, coinciden diversos especialistas y sector privado.

El coordinador del Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (LACEN), Ignacio Martínez Cortés, señaló a Proceso, que la postura de Donald Trump hacia México fue "benévola" en comparación con la aplicada a otros países, pero esto no significa un reconocimiento positivo.

"No le ha dado paloma en materia de las demandas que tiene Trump contra México, de resolver el tráfico de fentanilo, migración y sobre todo la inseguridad, así como la presencia de China", explicó.

No obstante, Martínez Cortés también reconoció que esta situación podría interpretarse como un "enorme espaldarazo" a que Claudia Sheinbaum está cumpliendo en parte con el tema de seguridad y migración.

Por su parte, Gerardo Leyva Parra, coordinador del Laboratorio Interdisciplinario de Encuestas y Datos Sociales (LIEDS) de la Universidad Iberoamericana, señaló que es la consolidación de una relación de volatilidad con los Estados Unidos.

"Es relativamente positivo, no deja de ser una amenaza (...) Hoy nos dicen que nos aplican aranceles, mañana que no, y al rato otra vez", dijo durante el debate económico de perspectivas trimestrales del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

A esto se suma el complicado entorno económico nacional, marcado por la incertidumbre regulatoria, la reforma judicial y la falta de señales claras para la inversión.

Según el especialista, los indicadores cíclicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reflejan 17 meses consecutivos a la baja, lo que podría significar que México ya está en una "recesión".

LAS PRESIONES QUE SE VIENEN CON EL T-MEC

La directora de México, Cómo Vamos?, Sofía Ramírez Aguilar, también indicó que el anuncio de hoy trae consigo un refrendo de que el T-MEC sigue vivo, pero no se puede "cantar victoria".

Según Ramírez Aguilar, el 51% del comercio bilateral no está protegido bajo el paraguas del T-MEC, lo que lo hace vulnerable a medidas arancelarias unilaterales.

"Con las últimas semanas hemos visto que ese escenario desaparece y las tarifas que deben pagarse han subido hasta 25%", dijo, lo que podría encarecer bienes de consumo y afectar tanto a la industria automotriz como a los consumidores estadounidenses.

Además, uno de los principales problemas es la asimetría en la relación comercial. Mientras que el 80% de las exportaciones mexicanas tienen como destino Estados Unidos, solo el 16% de las importaciones estadounidenses provienen de México. Esto coloca al país en una posición de negociación menos favorable ante una even-

tual revisión del acuerdo, prevista para el verano de 2026.

El impacto económico ya se deja sentir en Estados Unidos, según Ramírez Aguilar. La confianza del consumidor ha mostrado signos de deterioro, lo que podría repercutir en la demanda de productos mexicanos.

El académico de la UNAM también coincidió en que el T-MEC podría ser objeto de una renegociación profunda, más que de una simple revisión.

"Se va a abrir otro capítulo que es estrictamente el de seguridad", adelantó. Esto coloca a México en una posición delicada, especialmente si los negociadores no han aprendido de las estrategias estadounidenses.

Ante este panorama, la presidenta Claudia Sheinbaum ha planteado el relanzamiento del Plan México, aunque sin detalles concretos hasta el momento. Para Martínez, este tipo de iniciativas solo tendrán impacto si se enfocan en fortalecer el mercado interno.

"Si la presidenta no fortalece el mercado interno, se va a dejar pasar una tremenda oportunidad en torno a lo que en este momento ofrece la parte referente a la cuestión de impulsar el consumo", comentó.

INCERTIDUMBRE Y LA MUERTE DEL NEARSHORING

El sector privado también percibe la incertidumbre como el mayor riesgo. Según el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), la falta de claridad sobre el futuro del T-MEC podrían inhibir nuevas inversiones.

"La preocupación aumenta ante los efectos que puede generar la política arancelaria instrumentada por los Estados Unidos, que ya ha comenzado a poner en riesgo la viabilidad del mismo proceso de relocalización", señaló.

El Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación (Index) también coincide en que el comportamiento de los Estados Unidos "representa un enorme riesgo", ya que genera incertidumbre ante el actual escenario de relocalización empresarial y los recientes anuncios de inversión.

Por su parte, el presidente de la Asociación Mexicana de Agentes de Carga (AMACARGA), Juan Pablo Pacheco, considera que la relocalización de empresas internacionales en México, conocida como Nearshoring, es "un espejismo" y prácticamente una ventaja que desaparecerá para el país.



Trump, al anunciar los aranceles recíprocos. (Foto: Casa Blanca)



Sheinbaum: seguirá el diálogo con Trump a pesar de aranceles

A la espera de los anuncios del mediodía de este martes en Washington, D.C., Sheinbaum habló de su conversación con Carney, primer ministro de Canadá.



Sheinbaum y Carney aceptaron continuar con el acuerdo comercial entre México y Canadá, sin importar las decisiones que tome Trump hoy.

Sheinbaum volvió a cargar contra el Poder Judicial al que volvió a señalar por sus prácticas de nepotismo, a pesar de que una de las hijas de Olga Sánchez Cordero es candidata en la elección judicial.

Los Ángeles Press

A la espera de lo que sea que vaya a anunciar la Casa Blanca al mediodía de este martes 2 de abril, en Palacio Nacional de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum** insistió en que su gobierno, aunque mantendrá los compromisos comerciales con Canadá, de modo que haya libre comercio entre ese país y el suyo, no seguirá el enfoque de Ottawa de responder "dólar por dólar" a los aranceles de **Donald Trump**.

No es difícil entender por qué la diferencia en la respuesta cuando se considera que, a diferencia de Canadá, que sólo tiene a poco más de 70 mil de sus ciudadanos que viven sin los papeles necesarios en Estados Unidos, según las estimaciones más severas, México tiene a poco más de cinco millones en una situación similar según las estimaciones más conservadoras.

En ese sentido, Sheinbaum insistió en que será hasta mañana miércoles, luego de que Trump haya celebrado lo que según él es el "día de la liberación" de Estados Unidos, que México anuncie qué medidas tomará para hacerle frente a lo que es, ya desde ahora, una de las peores decisiones nunca tomada por algún inquilino de la Casa Blanca.

No en balde, el 31 de enero de este año, *The Wall Street Journal* calificó a los aranceles de Trump como la más tonta guerra comercial de la historia de la humanidad.



Sheinbaum también dijo que, incluso luego de que se haga el anuncio de mañana, se seguirá dialogando con el gobierno de Trump. Ello es más necesario en la medida que muchos de los aranceles afectan a empresas de la rama automotriz que son originalmente de capital estadounidense, aunque tengan plantas en México o Canadá.

Que sea así hace especialmente difícil encontrar o identificar el origen de algún producto. Incluso una parte del motor de un auto, como en el caso de los pistones, puede haberse hecho con alguna aleación de metales procedentes de Canadá y Estados Unidos, con algún primer tratamiento industrial en Canadá, sumado a otros en Estados Unidos, para finalmente integrarse en una planta de General Motors o de Ford Motor Company en Ramos Arizpe, Coahuila o en Hermosillo, Sonora, en México.

En ese sentido, fue notable que las cotizaciones de esas dos y otras armadoras automotrices mostraron el miedo que prevalece en los mercados. General Motors, por ejemplo, cotizaba cada acción en diciembre de 2024 por arriba de los 60 dólares, frente a los poco más de 47 que se cotizó la manera de este martes.

Sheinbaum también anunció que, luego de dialogar brevemente con el primer ministro de Canadá, **Mark Carney**, coincidieron en que el Acuerdo México-Estados Unidos-Canadá seguiría vigente entre México y Canadá, sin importar las decisiones que se pudieran tomar este mediodía en la capital de Estados Unidos.

Una parte del anuncio apareció en el mensaje que la presidente mexicana publicó en su cuenta en la red social antes conocida como Twitter que aparece después de este párrafo.

Frente a esa situación, Sheinbaum insistió en que su gobierno cuenta con el llamado Plan México para hacerle frente a los posibles efectos, al tiempo que se decía confiada por el papel que podrían desempeñar los proyectos de infraestructura de gran envergadura de su gobierno.

Ello a pesar de que ya se tuvo que ajustar la expectativa de crecimiento para este año, como se da cuenta en el texto enlazado después de este párrafo.

Ello no evitó, sin embargo, que insistiera en el ataque al Poder Judicial de la Federación que, si los últimos días son indicadores de algo, es muy probable que se convierta en una constante de las actividades en Palacio Nacional, sin importar que al hacerlo se confronte una vez más, como ocurrió ayer, con el Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, Sheinbaum insistió en referirse al Poder Judicial como la causa de muchos de los problemas en México por otorgar amparos. No está claro a dónde llevará ese tipo de críticas al amparo que es el último recurso de personas que, de otra manera se verían avasalladas por las decisiones de los gobernantes en turno, pero no sería difícil imaginar nuevas reformas que limitaran el uso del amparo en México.

Paradójicamente, Sheinbaum insistió en criticar a los jueces por el problema del nepotismo, cuando hay en las [listas de aspirantes](#) a ocupar cargos en el poder judicial familiares de personas vinculadas a la así llamada "Cuarta Transformación", como en el caso de la diputada, exministra de la Suprema Corte de Justicia y exsecretaria de Gobernación de López Obrador, **Olga Sánchez Cordero**, por señalar sólo el caso más obvio en el que el nepotismo a favor de familias de la "Cuarta Transformación" sigue haciéndose presente.

Al inicio de la actividad, Sheinbaum celebró los tres años de operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, al tiempo que celebraba también la operación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y daba cuenta del avance del llamado Plan Nacional Ferroviario que aspira a que se construya un total de 3 mil kilómetros de vías de ferrocarril en México en los próximos cinco años.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los Ángeles
PRESS

03-04-25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Hacia el final de la actividad de este martes, Sheinbaum volvió a elogiarse a ella gracias a los números que reporta una encuesta que publicó el diario español *El País*, como se puede ver en la imagen que aparece después de este párrafo.

[Sheinbaum: seguirá el diálogo con Trump a pesar de aranceles](#)



Prevén congelar edad de jubilación en el ISSSTE

La presidenta Claudia Sheinbaum envía plan a la Conamer para establecer en **56 años para mujeres y 58 para hombres** el límite mínimo de retiro

PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) el anteproyecto de decreto para congelar la edad de jubilación para trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En el anteproyecto enviado ayer miércoles para su revisión se propone que la edad mínima de jubilación será de 56 años para trabajadoras y 58 para trabajadores.

El anteproyecto acusa que la Ley del ISSSTE de 2007 aumentó progresivamente la edad mínima para la jubilación de los trabajadores afiliados al instituto a partir del 1 de enero de 2010.

Entre la justificación para este decreto se indica que es necesario establecer disposiciones que permitan eliminar el incremento progresivo de la edad de jubilación, lo cual es acorde con la Recomendación 162 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Se indica que la OIT propone a los Estados adoptar medidas para flexibilizar la edad para las prestaciones de vejez, de acuerdo con las actividades desempeñadas y la capacidad de las personas de edad avanzada, teniendo también en cuenta factores demográficos, económicos y sociales.

Además, se destaca que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece, que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

“Atendiendo a los principios pro persona y de progresividad de los derechos humanos, y a efecto de salvaguardar el derecho a una pensión por jubilación digna he tenido a bien expedir el siguiente decreto”, se indica.

“Reforma urgente”

El anteproyecto, que está disponi-

ARCHIVO EL UNIVERSAL



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
 Presidenta de México

“Atendiendo a los principios pro persona y de progresividad de los derechos humanos, y a efecto de salvaguardar el derecho a una pensión por jubilación digna he tenido a bien expedir el siguiente decreto”

“La presente reforma (...) no genera costos de cumplimiento, ya que sólo se elimina el incremento gradual de la edad mínima para tener derecho a la pensión por jubilación”

ble públicamente en la plataforma de Conamer, afirma que esta reforma se considera de “notoria urgencia”, pues se dio a conocer durante la conferencia de prensa del pasado lunes.

El documento advierte que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor de este decreto se cubrirán con gasto al presupuesto aprobado al ISSSTE, por lo que no se destinarán recursos adicionales.

“La presente reforma se considera de notoria urgencia, al haberse dado a conocer durante la mañana del pueblo, del 31 de marzo del presente año, la cual no genera costos de cumplimiento, ya que sólo se elimina el incremento gradual de la edad mínima para tener derecho a la pensión por jubilación, lo cual implica un beneficio para los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)”.

Además, dentro de un plazo no mayor a 90 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, el ISSSTE deberá realizar las modificaciones conducentes en su normativa interna, para dar cumplimiento al decreto.

Se detalla que el decreto entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. ●

El ISSSTE deberá realizar modificaciones en su normativa interna para dar cumplimiento al decreto dentro de un plazo no mayor a 90 días hábiles.



CEREMONIA

DIPUTADOS RECONOCEN DEUDA

Promoverán que empresas
tengan mejoras fiscales
cuando contraten a personal
con esta condición

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Al conmemorar el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, diputadas de todos los grupos parlamentarios reconocieron que existe una deuda con las personas que viven esta condición y sus familias, a fin de garantizar un diagnóstico oportuno, el acceso a tratamientos y la inclusión plena en todos los planos.

Acepta, entiende y ama se leía en una cartulina de fondo azul que acompañó la participación de la diputada Petra Romero Gómez de Morena, quien se presentó como integrante de una familia azul por su nieto Hansel.

“El mejor regalo que podemos darles a las personas con autismo es la aceptación. No se necesitan fórmulas, se necesita amor”, afirmó la morenista.

Liliana Ortiz de Acción Nacional sostuvo que “el autismo no es una enfermedad, es una condición” y definió como prioritaria la tarea de concientizar a la sociedad de que no podemos normalizar el rechazo en ningún espacio.

La panista hizo un reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil que han construido respuestas diversas, en el acompañamiento a las familias, destacando las aportaciones que se hacen en Puebla.

“Basta de solo integrar, necesitamos inclusión en todo el término de la palabra”, planteó la diputada Ana Isabel González (PRI).

Adelantó que su bancada promoverá una iniciativa para que las empresas tengan reconocimientos fiscales cuando contraten a personal con esta condición o una neurodiversidad.

Defendieron la iniciativa de iluminar la fachada del Palacio Legislativo de San Lázaro, este miércoles 2 de abril a las 19 horas, al proyectar luz azul al frontispicio de este recinto, argumentando que ésa una manera de visibilizar a los mexicanos que viven con condición de autismo.

Abrir las puertas de Palacio Nacional a madres buscadoras, pide PT a Sheinbaum



La Presidenta de la República debe abrir las puertas de Palacio Nacional a las madres buscadoras, demandó la bancada del Partido del Trabajo (PT), en la Cámara de Diputados.

En el marco de la discusión de una reforma administrativa en materia de adquisiciones, en el Pleno del recinto, el diputado José Luis Sánchez, llamó a la Jefa del Ejecutivo Federal a mostrar sensibilidad con las víctimas de la crisis humanitaria por las desapariciones en el territorio nacional.

El congresista también pidió a la Cámara guardar un segundo minuto de silencio en memoria de Teresa González Murillo, madre buscadora que falleció a causa de una herida con arma de fuego, cuando sufrió una agresión.

La petición a la Jefa del Ejecutivo de recibir y hablar con los colectivos de familiares buscadores de personas desaparecidas, sorprendió al provenir no de la oposición, sino de una fracción aliada al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

El congresista fue enfático en señalar que el país vive una crisis humanitaria en materia de desapariciones e inseguridad, que es preciso admitir. “Le pido a la Presidenta de la República que abra las puertas de Palacio Nacional a las madres buscadoras y a los padres buscadores de los más de 18 mil desaparecidos que existen en Jalisco y de los miles que existen en la República”, clamó.

Desde la Tribuna de San Lázaro, flanqueado por otros integrantes de la fracción del PT, el diputado Sánchez González pidió hacer a un lado las diferencias políticas y las rencillas que han generado división social, así como convocar a un diálogo nacional donde autoridades y la sociedad en su conjunto promuevan acciones para enfrentar la problemática de inseguridad en el territorio nacional.

“La propuesta de que se inicie un gran diálogo nacional entre todas las fuerzas políticas y sociales de este país, entre los partidos políticos, entre los empresarios, entre los jóvenes, las universidades, la iglesia para que en lugar de estar descalificándonos mutuamente y acusándonos a veces de manera ligera y hasta irresponsable”, haya unidad nacional en los hechos.

No hay que dar más pretextos ni “armas” a instancias como el gobierno de Estados Unidos para seguir amenazando al país con intervenciones e intromisiones ilegales, demandó el parlamentario. Señaló que en México todos deben mostrar voluntad política para ir por un gran acuerdo por la paz y la justicia.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/4/2/abrir-las-puertas-de-palacio-nacional-madres-buscadoras-pide-pt-sheinbaum-685960.html>



Claves para entender la reforma de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas

Creación de bases de datos, mayor provecho a la CURP y multas o sanciones

Por **Octavio Vargas**

02 Abr, 2025 10:29 a.m. MX



El gobierno busca robustecer al máximo los mecanismos y acceso a la información con el fin de **mejorar la búsqueda, localización e identificación de personas** que están desaparecidas.

Para intentar hacerle frente a esta problemática que en los últimos años ha sido ampliamente documentada y ahora preocupa al gobierno federal tras los **hallazgos reportados por un colectivo de madres buscadoras en Jalisco**, que evidenció como algunas personas son **reclutadas por el crimen organizado**, otros ejecutados en un rancho que se había apoderado el grupo delictivo para su operación.

En este sentido, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** envió una *iniciativa para reformar* la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, por ello **presentamos las claves para entender esta iniciativa**.

[Claves para entender la reforma de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas - Infobae](#)



Busca realizar 36 obras con inversión de 2,300 mdp

Rubén Rocha pone en marcha el Plan Sinaloa

Redacción

Con el inicio de los trabajos de construcción de la Escuela Secundaria Técnica No. 101 en Valle Alto, el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, puso en marcha de manera formal el Plan Sinaloa para la Reactivación Económica y Social, que consiste en la realización de 36 obras sociales en los 20 municipios de la entidad, con una inversión de dos mil 300 millones de pesos, cuyo propósito es relanzar la economía del estado.

Con esta obra, se inicia la primera parte de este Plan Sinaloa para la Reactivación Económica y Social, que comprende empezar con las primeras 23 obras que ya están licitadas, y en las que se invertirán los primeros mil 626 millones de pesos, del total de los dos mil 300 millones aprobados por el Congreso del Estado.

**EL
DATO**

EN REDES sociales, el gobernador aseguró que "muy pronto tendrán un plantel completo que, además de formar estudiantes, generará empleo y bienestar".

"Con esta obra vamos a lanzar el Plan de Reactivación de Sinaloa, y vienen muchas más obras", explicó el gobernador Rocha, al adelantar que este sábado se iniciará la construcción del nuevo malecón por la margen izquierda del río Culiacán, de una longitud de seis kilómetros, y la siguiente semana se empezará el puente para conectar las playas de Bellavista con Las Glorias, esto en el municipio de Guasave.

El mandatario estatal destacó que el lanzamiento de este plan, además de reactivar la economía mediante la construcción de obras, tiene el propósito de recuperar la confianza en la actividad económica de Sinaloa, para que la gente siga visitando el estado.

Por lo que toca a este nuevo plantel, Rocha Moya agradeció al presidente municipal de Culiacán, Juan de Dios Gámez Mendi- vil, y al cuerpo de regidores por haber

EL GOBERNADOR de la entidad inicia el proyecto con construcción de la Escuela Secundaria Técnica 101 en Valle Alto; edificio contará con dos pisos para albergar a más de 720 alumnos



EL GOBERNADOR de Sinaloa, Rubén Rocha, ayer, al colocar la primera piedra de la Secundaria Técnica No. 101, en el municipio de Valle Alto.

aprobado la donación de este terreno de 10 mil metros cuadrados para la construcción de la ETI 101, la cual tendrá una inversión total de 100 millones de pesos.

El nuevo plantel contará con dos edificios de dos pisos para albergar 18 aulas, seis talleres y dos laboratorios, una biblioteca, una cafetería y oficinas administrativas; además, tendrá una techumbre en su plaza cívica de 19 por 32 metros, una cancha de usos múltiples con pasto sintético, gradas e iluminación, barda perimetral, un pórtico, una subestación eléctrica, además de su respectivo mobiliario escolar y equipamiento, en beneficio de más de 720 alumnos.

También acompañaron al gobernador Rocha la presidenta del Sistema DIF Sinaloa, Eneyda Rocha Ruiz; el secretario general de Gobierno, Feliciano Cas-

tro Meléndrez; el secretario de Administración y Finanzas, Joaquín Landeros Guicho; el secretario de Obras Públicas, Raúl Francisco Montero Zamudio; la secretaria de Educación Pública y Cultura, Gloria Himelda Félix Niebla; la secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable, María Inés Pérez Corral; la secretaria de las Mujeres, Ana Chiquete Elizalde; el secretario de Economía, Ricardo Velarde Cárdenas; y el director del ISIFE, Hugo Echave Meneses.

También el presidente municipal de Culiacán, Juan de Dios Gámez Mendi- vil; la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la diputada Yeraldine Bonilla Valverde; la presidenta de la Junta de Coordinación Política, la diputada Teresa Guerra Ochoa, y el diputado federal, Ricardo Madrid Pérez.



El Senado fortalece sistema de salud militar; “Escasez de médicos también afecta a las Fuerzas Armadas”

Senadores aprueban reforma para ascenderlos al grado de teniente coronel sin participar en concurso de selección; deberán acreditar especialidad de, al menos, tres años

02 Abr 2025 09:18 a.m. MX



Estudiantes de la Escuela Militar de Enfermería, en la Ciudad de México, el pasado 5 de enero. (Cuartoscuro)

Con 93 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Senadores **aprobó por unanimidad el decreto que reforma la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**. Esta modificación tiene como objetivo fortalecer la formación y garantizar la permanencia del personal médico militar en las Fuerzas Armadas. El decreto fue remitido al Ejecutivo Federal para su promulgación y posterior entrada en vigor.

Durante la fundamentación del dictamen, la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Ana Lilia Rivera, reconoció que **México ha enfrentado una escasez significativa de personal médico especializado**, situación que también **ha afectado a las instituciones militares**.

La reforma establece que los mayores y oficiales médicos cirujanos que hayan cursado y puedan acreditar una especialidad de, al menos, tres años en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad o en otra institución educativa, ya sea nacional o internacional, y que posean cédula profesional junto con la certificación del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (Conacem), **podrán ascender al grado de teniente coronel** sin necesidad de someterse a un concurso de selección.

[El Senado fortalece sistema de salud militar; “Escasez de médicos también afecta a las Fuerzas Armadas” - Infobae](#)



Diputada presenta denuncia penal contra compañeros de bancada por violencia política

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La diputada de Morena, **María Teresa Ealy**, presentó una denuncia penal contra tres de sus compañeros de bancada por peculado y violencia política en razón de género, esto tras las diferencias internas surgidas por el proceso de desafuero contra el diputado **Cuauhtémoc Blanco**.

<https://drive.google.com/file/d/1zz07o1d8FXacp1ok-f8dgswaHEMOTxIj/view>



Diputada denuncia a sus compañeros de Morena por violencia política de género

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- La diputada de Morena, **María Teresa Ealy**, ha denunciado a sus compañeros por violencia política de género y además afirmó que están utilizando la página oficial de la **Cámara de Diputados** para desacreditar su imagen. “Más que nada es para dejar un mensaje a la ciudadanía de que estoy en el Congreso para luchar realmente por ser ejemplo para las mujeres. El diputado **Enrique Vázquez**, es quien me ha violentado, es contra la diputada **Damaris**, la diputada **Sandra Anaya** y otros de **comunicación social**, estas agresiones pues que están más que comprobadas, porque yo todo lo que he dicho tengo sustento, tengo pruebas y espero que sea una investigación que tristemente va a ser bajo presión” declaró la legisladora.

<https://drive.google.com/file/d/1d1E9etMuGRk2PNkw39PXqeloPqSfWBfu/view>



Diputada morenista presenta denuncia por violencia política de género contra tres compañeros

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- La diputada de Morena, **María Teresa Ealy**, denunció ya ante la Fiscalía a tres compañeros de su bancada por violencia política de género y peculado, afirmó que ha recibido ataques en los últimos días tras su voto a favor de que continuara el proceso contra **Cuauhtémoc Blanco**. La denuncia fue interpuesta contra la diputada **Damaris Silva, Sandra Anaya y Enrique Vázquez**.

<https://drive.google.com/file/d/1PogGi8QMITnWEOCwG6F1HixKa10CF23C/view>



03/04/2025

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

María Teresa Ealy denunció ante la Fiscalía a tres de sus compañeros de Morena

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La diputada federal de Morena, **María Teresa Ealy**, denunció ante la Fiscalía General de la República a tres de sus compañeros diputados federales de Morena, **Enrique Vázquez, Sandra Anaya y Damaris Silva** por violencia política de género. Estos tres legisladores, de acuerdo a la acusación, la atacaron por el simple hecho de haber dicho no estar de acuerdo en que se protegiera con fuero a **Cuauhtémoc Blanco**. María Teresa Ealy, afirmó que no se va a retractar y que va a proceder con la denuncia.

https://drive.google.com/file/d/1xz4h8rE4Ljb_e1lib2M_IFwefMmpmqfs/view



Se disculpa ex Secretario por insulto a hermana de Cuau

Manuel Cavazos Lerma, ex Gobernador de Tamaulipas y ex Secretario de Operación Política del PRI, ofreció disculpas tras hacer declaraciones denigrantes sobre la media hermana de Cuauhtémoc Blanco, quien acusó de violación al Diputado federal de Morena.

Por medio de un mensaje publicado en redes sociales, también se disculpó con todas las personas que se hayan sentido agraviadas por sus polémicos comentarios.

"Humilde y encarecidamente ofrezco una sincera disculpa a quien ofendí directamente y a todas las personas que se hayan sentido agraviadas por mis infortunados comentarios", expresó.

"Nunca fue mi intención ofender a nadie. De corazón a corazón, les pido su perdón", agregó.

El lunes pasado, en conferencia en la sede estatal del PRI en Ciudad Victoria, el ex Senador defendió el voto de su partido junto a Morena en la Cámara de Diputados para evitar el desafuero del ex Gobernador de Morelos. Durante su intervención, comentó que la media hermana de Blanco "no está muy violable".

Horas más tarde el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, lo removió del cargo.

https://www.reforma.com/se-disculpa-ex-secretario-por-insulto-a-hermana-de-cuau/ar2980699?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional

**EL RADAR EXCÉLSIOR****POLÍTICA NACIONAL****Cavazos ofrece disculpas**

El exgobernador de Tamaulipas y exsecretario de Operación Política del PRI, Manuel Cavazos, Lerma, ofreció disculpas, a través de su cuenta de Facebook, por las declaraciones misóginas que hizo en contra de la media hermana del diputado morenista Cuauhtémoc Blanco, mismas que calificó como "infortunadas".

El mensaje fue publicado en su cuenta oficial en los primeros minutos de ayer.

"Ofrezco una sincera disculpa a quien ofendí directamente y a todas las personas que se hayan sentido agraviadas por mis infortunados comentarios", escribió.

— Alfredo Peña



COMENTARIOS A REFORMA.COM

AÑADE EU ARANCEL DEL 25% A CERVEZA

Ya nomás falta que nos
cobren aranceles por respirar.
YANNI LASHINGAN

SE DISCULPA CAVAZOS POR INSULTO

Política e inteligencia
en México están peleados.
POCA ABUELA

LAWSON EN SHOCK POR SALIDA DE RED BULL

Le dicen Karma.
ROBERTO

IMPONE CDMX IMPUESTO VERDE POR EMISIONES

Uy, van a quebrar a Pemex
si le cobran ese impuesto.
RICARDO

PIDE MORENA PROMOVER ELECCIÓN EN BARDAS

Ni aunque hagan show
de payasos iremos.
NOMÁS NOS USARÁN

DICEN QUE MUSK DEJARÁ EL GOBIERNO DE TRUMP

Dos egocentricos
nunca funcionan.
CHABELO TODO



También van contra diputados de Morena

Evalúan denuncia penal a priista por sus dichos

EL ABOGADO de la media hermana de Cuauhtémoc Blanco califica de "grotesca" declaración de Manuel Cavazos; invita a la esposa del exfutbolista a denunciarlo por violencia

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Derivado de las declaraciones calificadas como "misóginas y revictimizantes" que emitió el exgobernador de Tamaulipas, Manuel Cavazos Lerma, exsecretario de Operación Política del PRI, el abogado de Nidia Fabiola, media hermana de Cuauhtémoc Blanco, confirmó que se analiza proceder jurídicamente en su contra, así como en contra de los legisladores de Morena que arrojaron al exfutbolista para no permitir su desafuero como diputado federal.

La semana pasada, el político priista opinó sobre la denuncia que interpuso Nidia contra el exgobernador morelense por abuso sexual en grado de tentativa. Cavazos cuestionó a la denunciante al insinuar que no había "motivos" para ser víctima del delito mencionado.

**EL
DATO**

LA COORDINADORA de diputados de MC, Ivonne Ortega, entregó a Blanco una carta en la que le pidió renunciar a su fuero para enfrentar la acusación.

En entrevista con el periodista Javier Solórzano, en su noticiero *Al mediodía con Solórzano*, de *La Razón*, el abogado Rodrigo Dorantes calificó como "grotesco" el comentario hecho por el priista y

advirtió que la acción jurídica no sólo sería contra él, sino también contra el partido tricolor.

"Es algo ya demasiado grotesco y demasiado grosero. Entonces, se está analizando ya hacer la acción que corresponda, incluso, aunque ahí pudiera haber un debate, él representa o tiene los colores de un partido que también podríamos ir y hacerlo conducente contra ese instituto político", dijo.

Asimismo, exhortó a que la esposa de Cuauhtémoc Blanco también presente una denuncia contra él, luego de que hace tiempo también compartió imágenes para exponer agresiones recibidas por su pareja.

"Yo creo que la invitación sería a la esposa del exgobernador, que no tenga miedo, que no llegó sola y que las instituciones o en este caso abogados pudieran representarla, para ejercer su derecho y que se defiendan los señalados en igualdad de circunstancias", dijo.

Antes de confirmar que también analizan interponer una denuncia contra los diputados que blindaron a Cuauhtémoc Blanco, reclamó que éstos hayan argumentado su decisión al considerar que no había las pruebas totales que acreditaran el delito del que el exfutbolista fue acusado, pues, dijo, ellos no son jueces.

En ese sentido, Dorantes ratificó que nuevamente reconstruirán el caso e incluirán pruebas con las cuales solicitarán nuevamente el desafuero del diputado morenista.

"Yo creo que la invitación sería a la

esposa del exgobernador que pues no tenga miedo, que no llegó sola y que las instituciones o en este caso abogados pudieran representarla para ejercer su derecho y que se defiendan los señalados en igualdad de circunstancias", dijo.

El litigante aclaró que hasta este día no han tenido un trato directo con el nuevo fiscal de Morelos ni tampoco de la gobernadora. Compartió que el estado de ánimo de Nidia es bajo, pero aún así espera alcanzar justicia.

"Ella, obvio que hemos platicado, en su forma de ser está pues cada vez más triste, decepcionada y sobre todo, enojada, porque cada vez también hay actores políticos que la revictimicen, ya sea de un partido, ya sea de otro, y pareciera que hay como cierto sesgo en conjunto de varios actores políticos para fortalecer ese respaldo al exgobernador.

"Ella tiene fe en Dios en que independientemente que está luchando o se está luchando contra todo el aparato de gobierno y algunos partidos políticos, que esto siga adelante", dijo.



EL EXSECRETARIO de Operación Política del PRI, en imagen de archivo.



MC. Espectacular con dedicatoria para el *Cuau*

MC "dedicó" un espectacular al diputado Cuauhtémoc Blanco, quien es acusado de intento de violación contra su media hermana; en el anuncio, aparece una silueta del ex gobernador de cuando era futbolista, con la frase: "Cuauhtémoc Blanco tiene fuero gracias a Morena y PRI". ARMANDO MARTÍNEZ



“No es cosa menor elegir al Poder Judicial, nos sorprendió el criterio del INE para limitar la promoción del proceso”: Ávila

En entrevista para Enfoque Noticias, Arturo Ávila, diputado vocero de la bancada de morena en San Lázaro habló sobre la impugnación de restricciones del INE para la elección del Poder Judicial.



Señaló que el proceso para renovar el Poder Judicial debería poder ser promocionado por instituciones y organizaciones.

Te puede interesar: En marcha las campañas en todo el país; Prohibido el uso de templetes, sonido profesional y carpas

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



03 - 04 -25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Asimismo, espera que los tribunales les den la razón y puedan impugnar esta restricción.

<https://enfquenoticias.com.mx/podcast-entrevistas-mario/no-es-cosa-menor-elegir-al-poder-judicial-nos-sorprendio-el-criterio-del-ine-para-limitar-la-promocion-del-proceso-avila/>



Advierten ‘problema’ en actual Poder Judicial

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum volvió a rechazar que la elección de Jueces, Magistrados y Ministros volverá al Poder Judicial dependiente del Gobierno federal, pues, en su opinión, el problema es la situación actual.

“El problema es el Poder Judicial que tenemos ahora, ese es el problema”, dijo en la mañana.

Sin mencionar nombres y sin explicar el por qué serían ilegales, Sheinbaum acusó que el Poder Judicial ha dado amparos a personas que lavaron dinero.

“La UIF (Unidad de Inteligencia Financiera) congela cuentas, vinculadas con estos delitos, y los Jueces las liberan. La cantidad de delincuentes que han liberado los Jueces, la

cantidad de impuestos que no se pagan todavía porque los protegen Ministros de la Corte”, dijo.

“Entonces, ¿cómo saneas el Poder Judicial que está lleno de nepotismo y corrupción? Sólo de una manera: con el pueblo”, sostuvo.

“Van a ser (el Poder Judicial) mucho más independiente y (habrá) mucho mejores Jueces, porque le van a responder al soberano, al pueblo, no le van a responder al que los propuso en el Senado, o al amigo del amigo del primo del hermano que lo propuso en la supuesta Carrera Judicial”, agregó.

La elección judicial, promovida por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador después de que la Suprema Corte de Justicia invalidó varias sus reformas, se efectuará el 1 de junio próximo.



MILENIO TELEVISIÓN

03-04-25

LEGISLATIVO



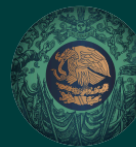
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PRI respalda protestas del sector salud

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “Tenemos una reforma muy reciente en la que los propios **legisladores** le dan al INE unas facultades específicas en esta reciente reforma y una de ellas es el deber de garantizar la equidad en el desarrollo de las campañas entre todas las personas candidatas. Dos, nos dan también el deber de promover la participación ciudadana en este proceso, esos deberes no se los dan a las otras autoridades, pero, además, en el artículo 506 de la Ley Electoral prohíben el uso de recursos públicos para fines de promoción y de propaganda relacionadas con este proceso de elección y lo remiten al 134 de la Constitución. ¿Qué quiere decir esto? Que facultan al INE para promover el proceso electoral y también lo facultan para que nosotros llevemos a cabo exclusivamente esa promoción y conserva la prohibición de todos los otros poderes de aplicar recursos públicos para fines distintos a los que le son destinados.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EU4OLRNkHUhAr3QumfgMP4gBqkO2xad0U85KPOPBP2psQ?e=Dukvu4>



Especial

Exigen piso parejo

Carlos Odriozola, uno de los 63 aspirantes que buscan un asiento en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentó ayer ante el INE una denuncia contra las Ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, y el Magistrado Jaime Allier, a quienes acusó de actos inequitativos de campaña.



'VENGO DESDE ABAJO'



ÉRIKA HERNÁNDEZ

Paula María García Villegas, hija de la Ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, y aspirante a un lugar en la Suprema Corte, presume ser una ciudadana a la que le costó "salir desde abajo". En uno de los videos en los que promueve su aspiración, y que generó varias críticas en redes sociales, la ahora Magistrada también asegura que es incorruptible, con el "alma limpia".



Noroña impugnará decisión del INE por difusión de elección judicial en México: “Me parece un exceso”

El senador compartió el documento general, donde demanda la participación del Poder Legislativo en las elecciones 2025

Por **Alejandra Zúñiga**

02 Abr, 2025 11:50 a.m. MX



Noroña reclamó a AMLO por no invitarlo a la reunión de las corcholatas (Cuartoscuro)

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, informó que la cámara alta emitirá la impugnación ante el **Instituto Nacional Electoral (INE)** para anular el acuerdo que prohíbe a los servidores públicos, autoridades e instituciones difundir la **Elección Judicial del 2025**.

En una intervención con medios, el político manifestó que recurrirá al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para que el **Poder Legislativo** pueda participar en la propagación extraordinaria en los próximos comicios del 1 de junio.

¿De que va la pauta del INE? Con el arranque de la **campaña electoral** el 30 de marzo, la autoridad electoral prohibió a las instituciones públicas en no promover el voto de los ciudadanos, así como no emplear recursos para difundir el proceso electoral. Dicha norma generó consternación entre **militantes de Morena**, quienes prevén su erradicación.

“Nos parece un exceso que el INE pretenda que, en sus tiempos oficiales, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo no llamen a votar el primero de junio (...) Si el INE me quiere multar, pues que de una vez vayan pidiendo la incautación de mi dieta, porque yo no voy a dejar de llamar a votar el primero de junio, sería una irresponsabilidad como presidente de la Cámara de Senadores”, comentó.

[Noroña impugnará decisión del INE por difusión de elección judicial en México: “Me parece un exceso” - Infobae](#)


GOBIERNO DESCARTA VIOLACIÓN A LA IMPARCIALIDAD

Recibe Tribunal Electoral 29 impugnaciones por la prohibición de propaganda

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió 29 impugnaciones en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que plantea exclusividad de este órgano para promover la participación ciudadana en la elección judicial, y prohíbe a la estructura gubernamental generar mensajes de ese tipo.

Uno de estos recursos de apelación fue interpuesto por la presidenta Claudia Sheinbaum al advertir que la decisión del INE constituye un “acto arbitrario” y “censura previa” e invade esferas de otras instancias del Estado.

Asimismo, violenta la libertad de expresión, acceso a la información y rendición de cuentas, así como a

los principios de legalidad, reserva de ley, tipicidad, certeza y seguridad jurídica.

Otros inconformes presentaron argumentos similares o idénticos; los recursos serán acumulados, y el proyecto de sentencia será elaborado por el magistrado Felipe de la Mata, integrante de la Sala Superior del TEPJF, cuyas decisiones son inapelables.

Entre quienes han impugnado la contienda, además de la Presidenta, se encuentran candidatos, el partido Morena, ambas cámaras del Congreso de la Unión, la gobernadora del estado de México, y el gobierno de Quintana Roo, entre otros.

De manera específica, Sheinbaum consideró que el INE impuso limitaciones “sin contar con base normativa” para ello; restringió la libertad de expresión; limitó el derecho de la ciudadanía a votar de manera informada, y desarrolló categorías jurídicas no previstas en la ley respecto a la difusión de propaganda gubernamental.

Según este análisis, el órgano hizo una “indebida interpretación” de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Leygipe), en principio porque un reglamento no puede estar por encima de la Constitución.

“Al emitir el acto impugnado, el INE no justifica de forma lógica y razonable que con la difusión de mensajes informativos sobre el de-

sarrollo de las elecciones del Poder Judicial se violarían los principios de imparcialidad y equidad en la contienda”, señaló.

El órgano “se excedió en sus facultades”

El documento, elaborado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, tiene como propósito que el TEPJF revoque el acuerdo, bajo el argumento de que si bien el INE tiene facultades reglamentarias, esta vez se excedió.

Al plantear seis agravios, la Presidencia de la República dijo que el INE invadió esferas, particularmente lo relativo a la política de comunicación social e impedir el fomento de la cultura cívica.

Impuso conductas sin que exista sanción a las citadas prohibiciones; violó la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (libertad de expresión) y pretende que un criterio administrativo esté por encima de la Carta Magna.

La representación de Sheinbaum insistió en que corresponde a los órganos del Estado mantener debidamente informada a la población sobre cuestiones de interés público, como son los procesos electorales.

“El Consejo General del INE carece de facultades para establecer nuevas condiciones, requisitos o limitaciones relativos a la libertad de expresión”.

“

*El INE atenta
contra la libertad
de expresión,
resalta
Presidencia*



Acusan Presidencia y Senado 'indebida interpretación' de ley

Impugnan en la 4T restricción del INE

**Exigen ante Trife
quitar el freno
a la promoción
de elección judicial**

ERIKA HERNÁNDEZ

En impugnaciones prácticamente idénticas, Presidencia, Senado y Gobiernos estatales acusan al Instituto Nacional Electoral (INE) de realizar una indebida interpretación sobre la prohibición que estableció el Congreso para la difusión de la elección judicial.

Hasta el mediodía de ayer, el Tribunal Electoral había recibido 29 impugnaciones contra el freno que impuso el Instituto a servidores públicos y autoridades para llamar a la participación ciudadana.

Los quejosos argumentan que si bien el Congreso aprobó una prohibición a funcionarios, ésta no es absoluta. Además, justifican, al ser una elección "inédita", es necesario que todos los entes públicos llamen a votar.

Morena y aliados textualmente establecieron en el artículo 506 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: "Queda prohibido el uso de recursos públicos para fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de elección de personas integrantes del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución".

Basándose en esa disposición, el sábado pasado el INE estableció en los criterios sobre equidad para esta elección que: "Ni las personas servidoras públicas no candidatas ni las autoridades o instituciones públicas pueden emplear recursos públicos para promover el voto, la participación ciudadana en la elección o crear espacios para la difusión de los perfiles en las candidaturas en términos de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional".

Para los quejosos, la clave está en el artículo 134 de la Constitución, pues éste sólo prohíbe la promoción si las autoridades se pronuncian a favor o en contra, pero jamás limita llamados en general a la participación ciudadana.

"El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha referido que las limitaciones a la actividad propagandística gubernamental y del gasto de los recursos públicos, no implican una limitación absoluta a las activida-



des públicas que deban realizar dichos funcionarios en ejercicio de sus atribuciones.

“Tampoco impiden su participación en las actividades que deban realizar para ese efecto, siempre y cuando ello se realice con irrestricto apego a las prohibiciones constitucionales y legales que rigen el servicio público y la materia electoral”, refiere uno de los párrafos similares en los recursos de Presidencia, Senado y Morena.

Los inconformes también coinciden en que es una vio-

lación a la libertad de expresión de los servidores públicos, además de que el INE impide fomentar una cultura cívica y democrática.

“Lo cual no garantiza las condiciones mínimas que permitan ejercer el derecho humano de participar en elecciones libres e informadas, ni el derecho de la ciudadanía a votar de manera plenamente informada”, indica la Presidencia.

En la sesión del sábado, consejeros acusaron que los spots difundidos por la Pre-

sidencia no eran neutrales, pues sacaban provecho político, al afirmar que la elección judicial era gracias a la 4T.

Los Gobiernos estatales que han impugnado el acuerdo del INE son los del Edomex y Quintana Roo, gobernados por Morena.

El Senado insiste en que es legal que quieran usar el tiempo de radio y televisión que tienen a su disposición para promover la elección, además de que los legisladores difundan en sus redes sociales los comicios.

El candado

El sábado, el INE prohibió a los Gobiernos federal, estatales y municipales, y a cualquier institución pública o funcionario:

- Promover la participación ciudadana en la elección del Poder Judicial.
- Pidió cancelar la difusión que realizaban Presidencia, Gobernación y funcionarios para “explicar” cómo son las boletas, cómo votar y llamar a la participación.
- Planteó que los tres Poderes de la Unión podrían ceder al INE sus tiempos de Estado en radio y televisión, que suman 24 minutos diarios, para promover los comicios.
- Argumentó que la medida se basa en el artículo 134 de la Constitución que señala: “Queda prohibido el uso de recursos públicos para fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de elección de personas integrantes del PJ”.



La consejera presidenta, Guadalupe Taddei (izquierda), en la sesión de ayer. ESPECIAL

Tribunal deja intactas las listas con errores del INE

Batea impugnaciones.

Decenas de perfiles alegan que los incluyeron en otras especialidades o sitios donde no residen

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral volvió a ignorar los alegatos de decenas de personas que impugnaron el listado de candidaturas para juzga-

dos y magistraturas publicadas por el Instituto Nacional Electoral, porque los colocaron para especialidades que no querían competir o porque les asignaron distritos en los que no residen.

La Sala Superior confirmó, en definitiva, las listas de aspirantes, así como el proceso con el que el INE designó los distritos electorales para que cada uno hiciera campaña. Más de 50 personas alegaron que las relaciones si-

guen presentando errores pese a que pidieron corregirlos.

Alegaron que están asignados a especialidades que no les corresponden o en distritos o zonas del país por las que no se inscribieron, pues ni siquiera viven ahí. A lo que se suma que la distribución de distritos también modificó la zona en la que deben hacer campaña y no coincide con el lugar en el que especificaron que radicaban.



Algunos proyectos de los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón proponían darles la razón a los inconformes, pero la mayoría integrada por la presidenta Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata lo rechazó.

El Tribunal también aprobó los lineamientos que fijó el INE para realizar los cómputos distritales desde la noche del 1 de junio, el que será el único y definitivo conteo de los votos y que incluye 24 escenarios sobre la nulidad o validez de los votos.

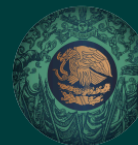
Equidad

Claudia Zavala Pérez, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que cuidar la equidad en los comicios es parte de las labores del instituto, por ello otros poderes no deben hacer promoción del proceso para las elecciones de jueces, magistrados y ministros.

Y es que en el Senado y en la Cámara de Diputados impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial el acuerdo del INE que prohíbe al Legislativo promover los comicios.

En entrevista para MILENIO Televisión con Carlos Zúñiga, la consejera Claudia Zavala dijo que el instituto electoral tiene “un deber de que la promoción del proceso electoral sea en términos imparciales. Los poderes presentaron candidaturas, y las manifestaciones que puedan tener de cómo conciben este proceso electoral”.

Agregó que procurará que la promoción por otros poderes no provoque “influencia y genere inequidad en las candidaturas”. ■



Presentan iniciativa para promocionar la elección del PJ

No se busca impulsar candidaturas, sino la votación, puntualiza senador

SHARON MERCADO

—nacion@eluniversal.com.mx

Los senadores Laura Estrada Mauro y Luis Alfonso Silva presentarán una iniciativa para establecer que todos los actores del Estado puedan participar en la promoción del voto sin promover candidaturas.

El senador Luis Alfonso Silva, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), negó que esto sea un ataque al Instituto Nacional Electoral (INE), pero sí le parece un "sin sentido" que el Consejo General haya prohibido a los poderes participar en la promoción del voto ciudadano.

"Los aspirantes ya están en campaña y nos parece un sinsentido y sinrazón de parte del INE que recientemente haya sesionado para evitar que los poderes públicos puedan fomentar y que la ciudadanía participe más en este ejercicio democrático (...) Estuvo muy mal esta decisión. Entendemos que ya hay recursos que se están llevando a cabo para poder revertir este acuerdo, que consideramos absurdo", dijo en conferencia de prensa.

Anunció que presentarán la iniciativa para que "quede muy claro que cuando se trata de democracia, de rendición de cuentas, todos los actores del Estado mexicano, independientemente del poder en el que se encuentre o del cargo, deben ser partícipes respetando las normas de equidad y de transparencia.

"No estamos promocionando a un candidato, no estamos diciendo vota portal, estamos invitando al pueblo de Oaxaca a que participe, que haga suya esta elección del 1 de junio (...) Resulta que por un acuerdo que está totalmente en contra del espíritu democrático el INE quiere evitar que los senadores, servidores públicos en el ámbito de sus competencias, fomenten la participación democrática", consideró.

Indicó que la reforma no se puede aplicar para esta elección, porque ya está en curso, luego de que el INE decidió prohibir que los tres poderes del Estado informen y promuevan la participación de la ciudadanía en la elección, aprobado como parte de las medidas para garantizar la equidad en la contienda.

"Hoy México vive un proceso histórico de renovación del Poder Judicial. Este proceso fue mandatado desde la elección pasada y que logró pasar el filtro de la reforma constitucional, se obtuvo mayoría calificada en el Senado, mayoría calificada en la Cámara de Diputados y mayoría absoluta en los Congresos locales", recordó. ●



En comisiones del Senado presentaron cifras de violencia político-electoral. FOTO: ESPECIAL

Comisión de Seguridad en Senado

Pedirán protección para los candidatos



Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

La Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores aprobó exhortar a las autoridades electorales y de seguridad pública federal y de las 32 entidades federativas del país a coordinarse, a fin de reforzar las estrategias de seguridad con enfoque preventivo para garantizar la protección de funcionarios, ciudadanos y candidatos a juzgadores federales y locales que contendrán el próximo 1 de junio.

En el marco del proceso

electoral 2025-2026, cita el punto de acuerdo aprobado a propuesta del senador veracruzano Miguel Ángel Yunes Márquez (Morena), el objetivo es fortalecer la gobernabilidad democrática y el ejercicio libre del voto.

La violencia político-electoral, según el promovente, sigue representando un reto en México, particularmente en el contexto de los procesos democráticos porque ha experimentado un aumento de 741% en los últimos años al pasar de 78 casos en 2020 a 656 en 2024.

El próximo 1 de junio se elegirán por primera vez en la historia de México 881 cargos judiciales a nivel federal.



ANTE "CRECIENTE VIOLENCIA"

Pedirá Senado proteger a los aspirantes al PJ

PILAR MANSILLA

Presenta PAN iniciativa para que las coaliciones sean de gobierno y no sólo de corte electoral

La Comisión de Seguridad Pública del Senado aprobó un dictamen que reconoce el creciente problema de violencia político-electoral en el país y exhorta a las autoridades electorales y de seguridad pública, tanto federales como estatales, a reforzar las estrategias de seguridad para garantizar la protección de los candidatos durante el proceso electoral judicial.

El objetivo, señalaron, es proteger a los participantes en los comicios, garantizar un entorno seguro y asegurar el libre ejercicio del voto.

El dictamen, respaldado por la presidenta de la comisión, la senadora Lucía Trasviña Waldenrath, también pide asegurar la protección de funcionarios públicos y ciudadanos, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática y garantizar el libre ejercicio del voto.

El proyecto fue promovido por el senador Miguel Ángel Yunes Márquez, quien destacó que la violencia político-electoral

sigue siendo un desafío importante, evidenciado por el aumento de casos de ataques, que incluyen homicidios, de 78 en 2020, a 656 en 2024.

Dentro de las argumentaciones expuso que la seguridad se debe garantizar, ya en los comicios del 1 de junio se elegirán 881 cargos del Poder Judicial y diversas posiciones estatales.

Indicó dentro del dictamen que lo anterior revela que la violencia político-electoral representa un riesgo para los actores involucrados y afecta la confianza de la ciudadanía en el proceso democrático.

Los senadores acordaron fortalecer la coordinación entre las autoridades de seguridad pública y los organismos encargados de los comicios a nivel federal, estatal y local.

El objetivo es garantizar la protección de candidatos, funcionarios electorales y ciudadanos que participen como funcionarios de casilla.

Dentro de los trabajos de la comisión, también se aprobó un dictamen para exhortar a las autoridades federales y estatales a coordinar acciones para la investigación, localización y decomiso de artefactos explosivos improvisados que son utilizados por los grupos de la delincuencia organizada.



Policías, en el lugar donde fue asesinada Gisela Gaytán, candidata de Morena en Celaya, en 2024.

También se aprobó un punto de acuerdo para que las secretarías de seguridad de las 32 entidades del país identifiquen y retiren cámaras de videovigilancia y equipos de grabación instalados de manera irregular.

NUEVAS REGLAS PARA ALIANZAS

El senador panista Marko Cortés, con el objetivo de establecer un marco jurídico

moderno en materia de coaliciones electorales y gobiernos de coalición, presentó un paquete de iniciativas ante el pleno de la Cámara baja para que se discutan y aprueben modificaciones a la Constitución, la Ley General de Partidos Políticos y la expedición de una nueva Ley General de Gobiernos de Coalición.

Entre los principales cambios propuestos por el exlíder nacional blanquiazul, planteó que la normatividad sobre gobiernos de coalición pase de una ley federal a una ley general, lo que haría obligatoria su aplicación en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Además, se busca que la formación de un gobierno de coalición sea obligatoria cuando la elección haya sido ganada bajo

El dictamen en el Senado también pide asegurar la protección de funcionarios públicos y ciudadanos.

esta figura, y se deberá registrar ante el Poder Legislativo durante el primer periodo de sesiones para evitar su postergación.

El panista propuso también que se transparente a la ciudadanía toda negociación política para que la gente conozca, de manera íntegra, por cuál proyecto están votando.

Durante la presentación de las iniciativas, Cortés Mendoza señaló que, actualmente, hay gobiernos "emblemáticos" y como ejemplo señaló el caso de Michoacán, donde recordó que ganó la coalición de Morena, pero el Partido del Trabajo local ya se deslindó del gobierno de coalición con el que ganó por supuesto incumplimiento de acuerdos.



Jueces, “el problema en el Poder Judicial”

VÍCTOR MANUEL TORRES

La presidenta Claudia Sheinbaum volvió a referirse en su conferencia en Palacio Nacional a la próxima elección judicial, que se llevará a cabo el primero de junio.

Acerca de cómo garantizar un desempeño eficaz y honesto de los nuevos jueces, magistrados y ministros que se elegirán el próximo 1 de junio, la mandataria enfatizó: “El problema son los jueces que tenemos ahora. Ese es el problema. Ayer, Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), presentó un informe acerca de que (jueces) han dado amparos y amparos a personas que lavaron dinero, hayan sido facturadas o por haber tenido vínculos con la delincuencia. (Eso implica) 35 mil millones de pesos en cuentas liberadas con amparos. La UIF congela cuentas vinculadas con estos delitos y los jueces las liberan”.

Por otro lado, dijo, “la cantidad de delincuentes que han liberado los jueces, la cantidad de impuestos que no se pagan todavía porque (a esos evasores) los protegen algunos ministros de la Suprema Corte. Entonces, ¿cómo saneas el Poder Judicial, que está lleno de nepotismo y corrupción? Sólo hay una manera: con el pueblo, con la democracia”.

Los nuevos integrantes del Poder Judicial, sostuvo la Presidenta, “van a ser mucho más independientes y mucho mejores jueces, porque le van a responder al soberano, al pueblo, no le van a responder a quien los propuso en el Senado”.

En ese sentido, cabe recordar que el titular de la UIF explicó el martes que la lista de personas bloqueadas “es una medida preventiva para suspender de inmediato que los recursos, cuyo origen se presume de procedencia ilícita continúen siendo integrados en la economía nacional”.



Definen calendario para auditar a partidos políticos nacionales

Se revisarán tras haber registrado **inconsistencias y falta de pago del ISR** en los ejercicios fiscales 2023, 2022 y anteriores



El calendario de las auditorías fue avalado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

ALEJANDRA CANCHOLA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló el calendario para practicar a los partidos políticos nacionales una auditoría especial, tras registrar inconsistencias y falta de pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que retienen a sus trabajadores.

Las inconsistencias se encontraron en los ejercicios fiscales 2023 y 2022, así como en algunos anteriores hasta 2014, por lo que la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE consideró necesaria una auditoría especial, que tomará un tiempo aproximado de tres meses.

La consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización del INE, destacó que esta auditoría representará también un esfuerzo extraordinario de los trabajadores del instituto, con las labores de fiscalización que también

SANCIONES

Montos de las multas a los partidos políticos en 2023:

- **PRI:** 113 millones 908 mil pesos.
- **PT:** 105 millones 622 mil pesos.
- **PAN:** 42 millones 661 mil pesos.
- **Morena:** 35 millones 307 mil pesos.
- **PVEM:** 17 millones 200 mil pesos.
- **MC:** 14 millones de pesos.

Adeudo en pago de impuestos de los partidos en 2023:

- 249 millones de pesos.

Equivalente en multas:

- 308 millones 214 mil pesos.

se requieren en elecciones locales y la elección judicial.

“El origen de estas auditorías se encuentra en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos que presentan todos los partidos políticos, tanto nacionales como locales (...) donde se detectaron importantes saldos pendientes e inconsistencias en el rubro de impuestos por pagar, correspondientes a ejercicios anteriores, principalmente 2022 y años previos.

“La Unidad Técnica de Fiscalización enfrentará una carga de trabajo importante y no sólo la Unidad del Instituto en general, pues a la par se están fiscalizando los institutos electorales locales o los procesos electorales, además de los procedimientos y acatamientos que mandata la autoridad jurisdiccional”, dijo.

De acuerdo con el calendario avalado ayer miércoles por el Consejo General del INE, será este jue-

CARLA HUMPHREY Presidenta de la Comisión de Fiscalización del INE

“El origen de estas auditorías se encuentra en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos que presentan todos los partidos”

ves 3 de abril cuando comiencen los trabajos de la auditoría especial, pues en el acuerdo se establece que será a partir del día siguiente de su aprobación.

Para el próximo 24 de abril, la Unidad Técnica de Fiscalización enviará a los partidos políticos un oficio único de errores u omisiones encontrados en los ejercicios fiscales auditados, mismo que deberán responder con documentos de justificación a más tardar el 7 de mayo.

Tras analizar las respuestas de cada partido a las inconsistencias señaladas por la UTF, el 17 de junio la Comisión de Fiscalización del INE dará a conocer los proyectos de dictamen y su resolución (posiblemente multas).

Los documentos se votarán una semana después, el 24 de junio.

Para el 27 de junio los proyectos avalados por la Comisión de Fiscalización se enviarán para su revisión al Consejo General del INE, el cual analizará y resolverá los asuntos el 2 de julio.

En la sesión ordinaria del Consejo General del INE del 19 de febrero, cuando se puso sobre la mesa efectuar la auditoría, la consejera Carla Humphrey señaló que el adeudo por pago de impuestos de los partidos asciende a 249 millones de pesos, lo que equivaldría a 308 millones 214 mil pesos en multas.

En ese momento, Morena dijo haber liquidado el adeudo ante el Servicio de Administración Tributaria, pero esos ajustes se conocerán una vez que se realice la auditoría.

Tan sólo para el ejercicio 2023, en irregularidades el monto de las multas avaladas para los partidos políticos ascendió a 396 millones 977 mil 859 pesos.

El partido con la multa más alta fue el PRI, con 113 millones 908 mil pesos; en segundo lugar, el Partido del Trabajo, con 105 millones 622 mil pesos; PAN, con 42 millones 661 mil pesos; Morena, con 35 millones 307 mil; Partido Verde, 17,2 millones, y Movimiento Ciudadano, 14 millones. ●



Por posibles omisiones en más de 249 mdp

Alistan auditoría a partidos políticos



La fiscalización deberá presentarse ante el Consejo General del INE a más tardar el 2 de julio de 2025.

CUARTOSURDO

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que este jueves pondrá en marcha una Auditoría Especial en contra de los seis partidos políticos nacionales ante posibles omisiones e inconsistencias en el pago de más de 249 millones de pesos de impuestos, cuyos saldos presentan irregularidades desde hace una década.

El origen de estas auditorías forma parte de la revisión de los informes anuales de ingresos y

gastos que realizó el INE a todos los partidos políticos, tanto nacionales como locales, correspondientes a 2023, y en los cuales detectó importantes saldos pendientes e inconsistencias en el rubro de impuestos por pagar, correspondientes a 2022 y años previos.

Cabe señalar que durante estas revisiones, la Comisión de Fiscalización del INE identificó que los seis partidos nacionales (Morena, PAN, PRI, PT, PVEM y MC) debían más de 249 millones 138,978 pesos en impuestos, con saldos

acumulados, en algunos casos, desde la creación de este Instituto Electoral, es decir, desde 2014.

No obstante, al presentarse diferencias entre lo revisado por la Unidad de Fiscalización con lo reportado por los partidos políticos, así como lo informado por el propio Sistema de Administración Tributaria (SAT), el INE determinó poner en marcha una auditoría especial, con el fin de tener certeza sobre la situación tributaria de todos los partidos y, de ser el caso, se impongan las multas correspondientes.

Irregulares

Entre las irregularidades que más se presentaron están la falta de pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondientes a los pagos por las remuneraciones de sus trabajadores o a contribuyentes asimilados a salarios.

“En el caso de detectar que un partido político no enteró impuestos que fueron retenidos, se considerará como una fuente de financiamiento ilícito o indebido, lo que puede derivar en sanciones severas, incluyendo el tratamiento de estos recursos como aportaciones de origen prohibido”, advirtió la consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización sobre este asunto.



Perdonan a 8 precandidatos pérdida de registro

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Por un voto, el INE salvó a ocho precandidatos a Alcaldes en Veracruz de cancelar su aspiración por no reportar informe de gastos de precampaña.

De éstos, tres son de la alianza Morena-PVEM-PT: Alberto Silva Ramos, líder local del PVEM, que va por la Presidencia Municipal de Tuxpan; Nora González, por Martínez de la Torre, y Celso Rogelio Quiroz, por Poza Rica.

Otros cinco compiten por la vía independiente: Enrique Mariano Molina Ramírez, Boca del Río; Margarito Fonseca Serrano, Catemaco, y por Coatzacoalcos, Salvador Cueto Sosa, Saylounq Aquino González y Conrado Navarrete Gregorio.

Mientras seis consejeros argumentaron que en otros procesos se han impuesto sanciones para impedir la pérdida de registro, cinco insistieron en que debe existir una consecuencia para quien impide la fiscalización.

Sin importar el tipo de elección, los partidos y aspirantes siguen cometiendo las mismas trampas para evitar que la autoridad detecte el origen y destino de recursos que emplean en sus actividades proselitistas.

En Veracruz, donde están en disputa 212 Alcaldías, aspirantes de partidos y por la vía independiente reportaron ingresos por 6 millones 870 mil 429 pesos y gastos por 4 millones 146 mil 818 pesos en sus precampañas.

Carla Humphrey, presi-

denta de la Comisión de Fiscalización, recriminó que 970 informes de aspirantes de Morena y afines se entregaron a través de correo electrónico o manera física, por lo que pidió al área encargada, robustecer las sanciones.

La conducta más común, dijo, sigue siendo la entrega de informes fuera de los mecanismos establecidos, por lo que se impusieron multas por 2 millones 676 mil 498 pesos, seguido por egreso no reportado, por lo que se multa con 2 millones 28 mil 850 pesos.